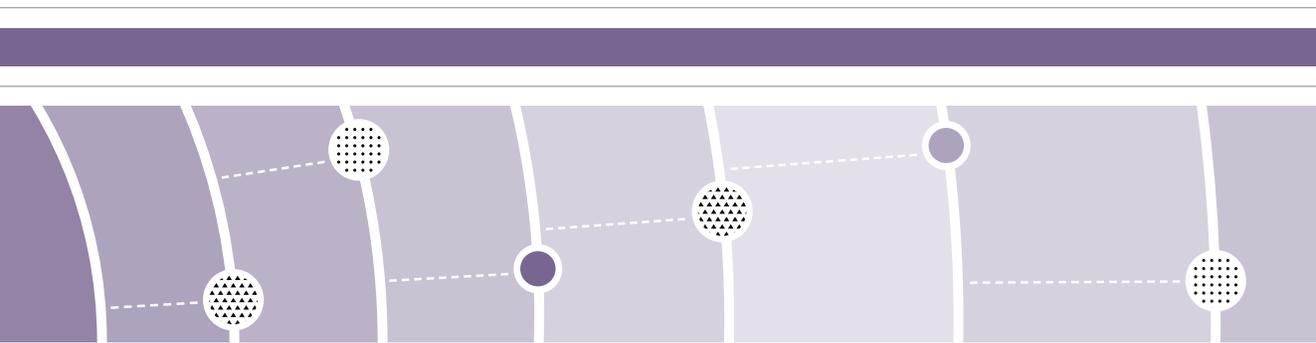


Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS DIRECTRICES 2015-2018



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS DIRECTRICES 2015-2018

Primera edición, 2019

Este documento fue elaborado por:

Francisco Miranda López, Iris Cervantes, María Fernanda González y Deborah Monroy

Se agradecen los comentarios de:

Teresa Bracho González, Sylvia Schmelkes del Valle y Patricia Vázquez del Mercado

D. R. © INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México.

Coordinación editorial

Blanca Estela Gayosso Sánchez

Diseño gráfico y formación

Martha Alfaro Aguilar

Jonathan Muñoz Méndez

Corrección de estilo

Carlos Garduño González

Hecho en México. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea: **www.inee.edu.mx**

El contenido, la presentación, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta obra son propiedad del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales.

Cítese de la siguiente manera:

INEE (2019). *Informe de seguimiento a las Directrices 2015-2018*. México: INEE.

Se terminó de imprimir en marzo de 2019 en los talleres de Cristina García.

Morelos 80, Col. Emiliano Zapata, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04815. Ciudad de México.

En su formación se emplearon las familias tipográficas Vectora LT Std y Syntax LT Std.

Esta edición consta de 500 ejemplares.

Índice

7	—	Introducción
9		1. Acciones de difusión de las directrices emitidas por el INEE
11	—	2. La atención a las directrices por parte de las autoridades educativas
11	—	2.1 Autoridad educativa federal
13	—	2.2 Autoridades educativas locales
25	—	Anexo 1. Directrices emitidas por el INEE 2015 a 2018
27	—	Anexo 2. Acciones relevantes de las autoridades educativas locales para dar atención a las directrices emitidas por el INEE.
27	—	Acciones relevantes correspondientes a las <i>Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica</i>
30	—	Acciones relevantes correspondientes a las <i>Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes</i>
34	—	Acciones relevantes correspondientes a las <i>Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas</i>
38	—	Acciones relevantes correspondientes a las <i>Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior</i>
44	—	Acciones relevantes correspondientes a las <i>Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica</i>

Introducción

Una de las tareas fundamentales del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) es generar, recopilar, analizar y difundir información que sea de utilidad para la mejora del Sistema Educativo Nacional (SEN) y, con base en ella, emitir directrices que contribuyan a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad (CPEUM, art. 3° fracción IX). En este marco normativo, y frente a las desigualdades educativas existentes en el país, las directrices emitidas por el Instituto han aportado información relevante para visibilizar, dimensionar y proponer rutas viables a fin de resolver los principales problemas educativos de equidad y calidad educativa en el país.

Con la finalidad de darle fundamento y orientación a la elaboración de las directrices, el Instituto publicó en 2015 un Modelo para su construcción y emisión donde señala la importancia del uso de la información disponible y de los resultados de las evaluaciones a fin de generar propuestas de mejora de las políticas, programas, acciones y servicios educativos. Este Modelo establece siete fases de trabajo: construcción, emisión, comunicación, respuesta, implementación, seguimiento y actualización, dos de las cuales son competencia de las autoridades educativas (respuesta e implementación).

Asimismo, se definió el Plan de Emisión de Directrices 2015-2018 con los primeros temas considerados prioritarios del SEN, tomando en cuenta los desafíos relacionados con la formación inicial y el desarrollo profesional docente, así como los retos de equidad educativa y la urgencia de mejorar la atención educativa a los grupos que habitan en contextos de mayor vulnerabilidad social en el país.

Con esta orientación, en el periodo de 2015 a 2018, el INEE emitió cinco grupos de directrices¹ para atender temas estratégicos de la educación nacional: la formación inicial de los docentes de educación básica (2015); la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes (2016); la atención educativa de niñas,

¹ Cada grupo de directrices, se conforma por cierto número de recomendaciones y aspectos clave de mejora (ACM) para orientar las políticas educativas en los ámbitos nacional y local.

niños y adolescentes indígenas (2017); la permanencia escolar en la educación media superior (EMS) (2017), y las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica (2018). En el anexo 1 de este documento se presentan las directrices y la cantidad de aspectos clave de mejora para cada uno de estos temas prioritarios.

De acuerdo con la ruta trazada, el Instituto ha realizado el seguimiento de las directrices, con los propósitos de conocer y apoyar los esfuerzos desarrollados por las autoridades educativas en respuesta a las recomendaciones planteadas, así como de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

A partir del seguimiento se ha podido conocer la forma en que las directrices se han incorporado en la agenda educativa —tanto la federal como la local—, las acciones que se han generado para atenderlas, así como los actores que han participado y los resultados obtenidos en su atención. Esta información también ha permitido comenzar las indagaciones sobre los aspectos que deben actualizarse de las directrices y cómo pueden fortalecerse.

El presente documento da cuenta particularmente del resultado del seguimiento realizado a las directrices por el INEE durante 2018, y con ello da continuidad a los dos informes previos, que se han presentado ante el Congreso de la Unión.² Asimismo, se plantean algunas reflexiones y consideraciones en torno al futuro de las directrices, a fin de fortalecer su incidencia en el cumplimiento del derecho a una educación de calidad con equidad para todos.

² La información referente al seguimiento se integró como anexo en los informes *La educación obligatoria en México* que el INEE presentó ante el Congreso de la Unión en 2017 y 2018. El título de cada anexo fue el siguiente: “Atención de las autoridades educativas a las *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica*. Informe de seguimiento,” y “Atención de las autoridades educativas a las Directrices emitidas por el INEE durante el periodo 2015-2017. Informe de seguimiento”.

1. Acciones de difusión de las directrices emitidas por el INEE

Para todas las directrices emitidas, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha recibido respuestas favorables por parte de las autoridades educativas, federal y locales, y en su caso, de los organismos públicos descentralizados (OPD).³

Por lo que respecta a las directrices emitidas en 2018, relativas a la permanencia escolar en la educación media superior (EMS) y a las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica, las autoridades educativas entregaron diversos planes de trabajo o información sobre las acciones comprometidas para darles la atención institucional correspondiente.

Además, durante 2018 el INEE dio continuidad y fortaleció las distintas acciones de difusión, incidencia y seguimiento a las directrices que emprendió desde 2015. Entre ellas destaca el desarrollo de diferentes espacios de análisis y difusión, como mesas públicas, reuniones de trabajo y presentación a actores clave del sistema educativo. También se realizaron diversos foros nacionales de seguimiento con la participación de las AEL; levantamiento de cuestionarios y reportes de atención a las directrices, así como el impulso a la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Adicionalmente, desde lo local, con el apoyo de las direcciones del INEE en los estados, se ofreció acompañamiento a los servidores públicos y equipos estatales, en quienes la autoridad educativa se apoyó a fin de fortalecer las acciones para dar atención a las directrices.

Asimismo, durante ese año, se presentaron las *Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior* en los estados de Oaxaca, Baja California Sur, Tlaxcala, Durango y Sonora. Con ello, se dio difusión a su contenido, en términos tanto del problema que atiende como de las recomendaciones propuestas para enfrentarlo. Además, para estas directrices se generaron distintos espacios de diálogo y discusión, entre los que destacan cinco mesas públicas desarrolladas en las entidades de Aguascalientes, Coahuila, Nayarit, Guanajuato y la Ciudad de México, en las cuales participaron las autoridades educativas locales y la federal, académicos, directivos escolares, docentes y representantes de las OSC.

³ Con excepción del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS), único organismo que decidió no aceptar las *Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior*, por considerar que su modelo educativo cumple con los criterios para garantizar la permanencia de sus estudiantes. Además, en el caso de las *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes* las autoridades educativas locales (AEL) de Campeche y Yucatán refirieron que sus estados no contaban con población jornalera agrícola migrante.

Con las OSC se establecieron acuerdos para el desarrollo de acciones en materia de incidencia, difusión y acompañamiento de las directrices emitidas; entre ellos, destaca la conformación de un inventario de buenas prácticas y la integración de un grupo de trabajo entre el INEE, el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y tres OSC,⁴ con el fin de promover acciones en apoyo a la población que se encuentra fuera del sistema educativo, así como para difundir e implementar las directrices dirigidas a mejorar la atención educativa de la niñez indígena y la de familias de jornaleros agrícolas migrantes.

De igual forma, se constituyeron grupos de trabajo en torno a los temas en los que existía un interés compartido por las OSC, como la incidencia con legisladores, el diseño de materiales para la difusión de directrices y el desarrollo de talleres. Adicionalmente, estas organizaciones indicaron qué directrices les interesaban en mayor medida para apoyar a las autoridades educativas y colaborar con ellas, de lo cual destacaron las orientadas a la formación continua y el desarrollo profesional de los docentes y a la permanencia escolar en educación media superior; las correspondientes a la niñez indígena y de familias de jornaleros agrícolas migrantes recibieron menor alusión.

Por otra parte, también en 2018 se realizó una conferencia de prensa con medios de comunicación para presentar las *Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica*. Al igual que con las otras directrices, su emisión se acompañó de un comunicado de prensa y de mensajes y materiales informativos en redes sociales y en las publicaciones periódicas del INEE.

⁴ Fundación del Empresariado Chihuahuense, Fundación SM y Centro de Desarrollo Indígena Loyola.

2. La atención a las directrices por parte de las autoridades educativas

Con base en la información que aportaron las acciones de seguimiento llevadas a cabo por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en este apartado se da cuenta de la atención que tanto la autoridad educativa federal (AEF) como las autoridades educativas locales (AEL) han dado a los cinco grupos de directrices emitidas.

2.1. Autoridad educativa federal

A continuación, se presentan los aspectos clave de mejora planteados en las directrices del INEE que han sido de mayor o menor atención por parte de la AEF, con la finalidad de disponer de una valoración sobre el alcance en las políticas educativas en el ámbito nacional.

Las primeras directrices emitidas por el INEE se centraron en el fortalecimiento de la formación inicial de los docentes de educación básica. Los proyectos establecidos en el marco del primer planteamiento del Plan Integral de Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales (PIDIRFEN), de la Secretaría de Educación Pública (SEP) atendían la mayoría de los aspectos señalados en las directrices. Si bien algunos de estos proyectos se pilotearon en ciertas Escuelas Normales durante el ciclo escolar 2015-2016, la SEP no concretó el conjunto de proyectos como inicialmente se planeó.

Durante 2017 y 2018 la SEP emprendió acciones coincidentes con lo recomendado en estas directrices, especialmente en los ámbitos del fortalecimiento académico y de la gestión de las Escuelas Normales. En este marco, la Secretaría publicó una norma que estableció mecanismos de ingreso, promoción y reconocimiento del personal académico basados en el mérito; impulsó el fomento y el apoyo a la investigación y a la innovación en la educación normal con la creación y la consolidación de cuerpos académicos, la apertura de espacios para presentar y discutir los resultados de sus investigaciones, la conformación de redes académicas, la sinergia con otras instituciones de educación superior, así como con la movilidad nacional e internacional tanto de personal docente y directivo como de estudiantes. Se destaca también la definición del perfil de egreso y el rediseño curricular de los programas de educación normal en congruencia con los de educación básica.

Por otro lado, no han sido atendidos ámbitos de intervención relevantes señalados en las directrices, como dotar de una mayor autonomía de gestión a las Escuelas Normales; el

desarrollo de un marco común de educación superior para la formación inicial docente, así como la creación de instrumentos de planeación, evaluación y prospectiva docente.

Con respecto a las directrices orientadas a mejorar la atención educativa de la niñez indígena y de familias de jornaleros agrícolas migrantes, emitidas en 2016 y 2017, respectivamente, la AEF consideró varias de las recomendaciones propuestas en el proceso de diseño del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (MEPEO).⁵ Destaca el énfasis puesto por el INEE en que la inclusión y la equidad deberían ser principios básicos para la conducción del funcionamiento de todo el sistema educativo, énfasis que se reflejó en uno de los cinco ejes del MEPEO. Así, también, se observó coincidencia entre las recomendaciones que plantean las directrices y el MEPEO en aspectos clave de mejora como los siguientes: a) el reconocimiento a la necesidad de flexibilizar la normatividad escolar para evitar barreras a los estudiantes en el acceso, la permanencia y el aprendizaje, especialmente a los que pertenecen a poblaciones vulnerables; b) el apoyo a las escuelas ubicadas en zonas rurales y que atienden a poblaciones indígenas, de jornaleros agrícolas migrantes o a alumnos con alguna discapacidad; c) el reconocimiento de que la niñez indígena asiste a escuelas generales, no sólo a servicios de educación indígena, y d) el planteamiento de formar a todos los maestros en la interculturalidad y de ofrecer programas de formación inicial que promuevan, el conocimiento de la lengua indígena.

En contraste con lo anterior, el MEPEO registró ausencias preocupantes en temas clave señalados por las directrices. Por ejemplo, en torno a la atención educativa de la niñez jornalera agrícola migrante e indígena, no se consideró la contratación de base para los docentes, ni el planteamiento de un diagnóstico nacional sobre el estado educativo de la niñez migrante. Tampoco se señaló nada sobre la falta de participación de los pueblos y comunidades indígenas en la definición de la educación que deben recibir sus niñas y niños, que es, además, un derecho constitucional.

Por lo que respecta a las *Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior*, la AEF, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), promovió la elaboración de un plan de trabajo de manera conjunta con las autoridades educativas estatales y realizó en febrero de 2018 una reunión nacional para la revisión y la definición de consensos finales sobre su contenido. En este documento se establecieron 132 líneas de acción para atender las 5 directrices y los 36 aspectos clave de mejora señalados en éstas.

⁵ Los documentos publicados por la SEP en 2017 que contienen el diseño del MEPEO son: *Modelo educativo para la educación obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad, Ruta para la implementación del modelo educativo y Estrategia de equidad e inclusión.*

Asimismo, en septiembre del mismo año la SEMS organizó sesiones de trabajo regionales para fortalecer los trabajos en torno a ellas.

Debe subrayarse la enorme acogida de estas directrices por parte de la AEF, ya que las líneas de acción establecidas eran claras en asumir aspectos clave señalados éstas. Al respecto, destacan las acciones formuladas para mejorar la coordinación institucional entre los diferentes subsistemas que ofrecen EMS, la cooperación con otros sectores gubernamentales, la vinculación con la educación secundaria, los recursos didácticos para la tutoría académica, la formación continua de los profesores y la difusión de las ofertas de reincorporación para los jóvenes que interrumpieron sus estudios, entre otras. Sin embargo, hay aspectos que no fueron atendidos suficientemente, como los relacionados con la portabilidad de estudios, la flexibilización curricular, la actualización de la normatividad de las tutorías académicas, el fortalecimiento docente en temas de cultura juvenil, las actividades cocurriculares para los estudiantes y la diversificación de las opciones de reincorporación.

Por último, por lo que respecta a las *Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica*, la SEP reconoció su importancia y las recomendaciones que en ellas se plantean. La Secretaría expresó en su respuesta la intención de impulsar acciones tales como: el fortalecimiento del enfoque integral del desarrollo profesional docente; la creación de un órgano consultivo nacional en materia de formación docente y el reforzamiento de las capacidades institucionales en los ámbitos federal y local; la formación con un enfoque reflexivo y su desarrollo dentro y fuera de la escuela con el apoyo de acciones de asesoría y acompañamiento pedagógico, así como el fortalecimiento de los enfoques de interculturalidad, inclusión y equidad en las actividades de formación docente. Además, propuso consolidar la escuela como un espacio de formación y contribuir a la construcción y la consolidación de redes y comunidades de aprendizaje. Sin embargo, no se identificaron sugerencias orientadas a mejorar las condiciones institucionales que enfrentan los docentes o de coordinación con otras instancias, que son necesarias para promover el desarrollo de programas, políticas y acciones dirigidos a la mejora profesional de los docentes.

2.2 Autoridades educativas locales

La emisión de directrices es un ejercicio reciente en la política educativa de México. Han transcurrido menos de cuatro años desde que esto ocurrió por primera vez, y aún no cumple un año el último conjunto presentado. Este tiempo, sin duda, resulta breve para observar cambios en indicadores educativos asociados a las mejoras que las directrices han planteado; sin

embargo, ha resultado posible observar esfuerzos de las AEL. En el anexo 2 se describen, para cada conjunto de directrices emitidas, las acciones más relevantes realizadas por cada una de las entidades federativas para atenderlas.

En la tabla 1 se muestran algunos ejemplos relevantes de acciones recientes reportadas al Instituto o promovidas en conjunto por las AEL, como parte de los esfuerzos realizados para atender las directrices.

Tabla 1. Acciones relevantes en la atención de las directrices emitidas por el INEE

Directriz y entidad	Descripción de la acción
<i>Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica</i> Quintana Roo	Instalación de un órgano colegiado, en el cual participan autoridades de las instituciones formadoras de docentes en el estado. En el marco de este órgano colegiado se han presentado dos proyectos específicos que contribuyen a la atención de las directrices: 1) diagnóstico de instituciones formadoras de docentes y 2) fortalecimiento del servicio social y prácticas profesionales de estudiantes normalistas.
<i>Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica</i> Sinaloa	Conformación de un grupo colegiado interinstitucional, en cuyo marco se realizaron el análisis de las directrices y la planeación institucional y estatal para su atención, así como la estrategia de coordinación institucional para la ejecución de las acciones programadas.
<i>Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes</i> Baja California	Asignación de plazas de base cuyo financiamiento es estatal, a partir de concursos de ingreso, a los docentes que brindan atención educativa a la niñez de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
<i>Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas</i> Chihuahua	Elaboración de libros de texto para alumnos de 1º y 2º de primaria en las lenguas originarias: rarámuri —de la Alta y Baja Tarahumara—, odami, oichkama y guarojío. Asimismo, trabajos para la normalización de la escritura de las cuatro lenguas indígenas existentes en la entidad.
<i>Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior</i> AEF y AEL	Construcción de agendas regionales en las 5 regiones educativas del país (Noroeste, Noreste, Occidente, Centro y Sur-Sureste) con la definición de metas para mejorar la permanencia escolar en la EMS, mediante un trabajo colegiado entre servidores públicos, así como el establecimiento de una agenda nacional con 10 líneas de acción prioritarias en el conjunto del país.
<i>Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica</i> Puebla	Instalación del Comité Estatal de Desarrollo Profesional Docente (CEDPD), con el objetivo de articular los esfuerzos, orientar y guiar la pertinencia, el desarrollo y la evaluación de la formación profesional docente.

Directriz y entidad	Descripción de la acción
<p><i>Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica y Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas</i> Estado de México</p>	<p>Desarrollo de estudios de factibilidad para definir la oferta educativa (2018-2019) de las licenciaturas en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe y en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, así como para implementar la Maestría en Interculturalidad para la paz y los Conflictos Escolares, misma que inició en 2018 y se oferta en cuatro Escuelas Normales Públicas de la entidad.</p>
<p><i>Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes y Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas</i> AEL</p>	<p>Definición de compromisos prioritarios mediante el diálogo, la discusión y el consenso entre servidores públicos estatales sobre tareas y ámbitos que resultan fundamentales para resolver la situación de inequidad que presenta la educación que recibe la niñez migrante y la de población indígena, y respecto a los cuales coinciden en que son de interés nacional, por lo que trabajar en conjunto y en articulación con la AEF, haciendo partícipe al ámbito municipal, permitirá avanzar en la atención a problemas complejos y arraigados.</p>

Para contextualizar avances como los anteriores, a continuación, se precisan los aspectos con mayor y menor avance en la atención brindada por parte de las autoridades educativas locales.

Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica

Las AEL han puesto mayor atención en aspectos relativos al fortalecimiento de la organización académica de las Escuelas Normales. Las acciones realizadas en este ámbito están orientadas a aspectos como los siguientes: revisar los planes de estudios de la educación normal y proponer actualizaciones; fortalecer la capacitación del personal docente y sus perfiles; avanzar en la acreditación de los programas de formación; fortalecer los cuerpos académicos y las actividades de investigación; conformar o consolidar academias en el interior de las Escuelas Normales; mejorar la planeación académica institucional, y promover la movilidad académica de docentes y alumnos. Además, diversas entidades realizaron un diagnóstico estatal e institucional en materia de formación inicial docente, considerando los temas abordados en las directrices y los contextos locales para la implementación de acciones.

El avance en la atención al resto de las directrices para mejorar la formación inicial de docentes ha sido limitado, porque requiere de acciones fuera del ámbito de competencia de la AEL y que están en el campo de actuación de la federación, como los cambios de las estructuras normativas, el incremento del presupuesto y la coordinación con otros actores de educación superior.

Conviene subrayar que, en los foros de seguimiento realizados, se identificó que una de las principales acciones detonadas por las directrices fue el surgimiento de espacios de coordinación entre distintas áreas de las secretarías de Educación estatales, que están involucradas con la formación inicial de docentes, lo que dio lugar al trabajo colegiado y a la articulación de acciones entre áreas. En esta línea de actuación se elaboraron diagnósticos estatales y se formularon propuestas para superar los problemas y retos comunes identificados, lo cual tuvo efectos positivos en la planeación educativa, ya que el trabajo colegiado y la articulación interna han facilitado la definición de metas y plazos para las intervenciones planteadas. El trabajo colegiado ha permitido unificar esfuerzos para mejorar la cobertura y la calidad de la oferta de formación.

Sobre los principales obstáculos para llevar a cabo las acciones comprometidas en el marco de las directrices, se reconoce la existencia de aspectos de mejora que requieren ser atendidos por la AEF, o bien que ésta defina líneas de acción que orienten o respalden los esfuerzos locales. Además, prevalecen obstáculos para la vinculación y la articulación de las distintas instancias formadoras, y hay resistencia al cambio en algunas de ellas.

Si bien localmente ya se realizaban algunas de las acciones recomendadas en las directrices, éstas han permitido su consolidación, y, en consonancia con las *Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente*, han ampliado la visión sobre la articulación que debería establecerse entre la formación inicial y la continua.

Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes

Los diez compromisos prioritarios⁶ establecidos por consenso entre los representantes de las AEL en 2017 y en los cuales se orientaron los esfuerzos durante 2018 se constituyeron

⁶ Los diez compromisos prioritarios son: 1) Establecer acuerdos de colaboración interinstitucional entre entidades conforme a las rutas migratorias; 2) Impulsar la obtención de actas de nacimiento para la niñez de familias de jornaleros agrícolas migrantes, en coordinación con las instancias del Registro Civil; 3) Recuperar la concepción de “servicios educativos” para la atención educativa de estos niños por parte de todas las entidades federativas; 4) Incorporar a los docentes del servicio educativo migrante al Servicio Profesional Docente (SPD); 5) Construir una propuesta de atención pedagógica para abordar los contenidos del Modelo Educativo en las escuelas que atienden a niñas, niños y adolescentes (NNA) de familias de jornaleros agrícolas migrantes; 6) Garantizar el nombramiento oficial de las figuras de enlace estatal que se harán cargo de los procesos de gestión de información y seguimiento de NNA en su trayectoria migratoria; 7) Implementar un esquema focalizado de seguimiento de las trayectorias migratorias de NNA de las zonas de origen a las zonas de destino, en un sistema de gestión territorial efectivo; 8) Mejorar y articular los sistemas de control escolar —Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante (SINACEM), Sistema Único de Control Escolar de Educación Comunitaria (SUCECOM), Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR)— en correspondencia con las necesidades particulares de esta población; 9) Generar incentivos que promuevan la investigación y la innovación en la atención educativa de NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes, y 10) Documentar las prácticas innovadoras que en cada entidad se llevan a cabo para atender a esta población.

en el eje principal para el seguimiento realizado por el INEE. Así, a partir del reporte de las AEL,⁷ se observa un mayor número de acciones dirigidas a los compromisos relacionados con la documentación de prácticas innovadoras para la atención a la niñez migrante (décimo), la obtención de actas de nacimiento en coordinación con instancias del registro civil (segundo); y la recuperación de la concepción de “servicio educativo”, y no de programa, para la atención educativa de la niñez migrante (tercero). Respecto al segundo compromiso, destaca que Baja California, Durango, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, realizaron jornadas de difusión e instalaron módulos y ferias de registro, para la expedición de actas de nacimiento a la niñez migrante.

Por otra parte, los compromisos que registraron un menor número de acciones son los siguientes: la generación de incentivos para promover la investigación y la innovación en la atención a la población migrante (noveno); el establecimiento de nuevos acuerdos interinstitucionales conforme a las rutas migratorias (primero), y la incorporación de docentes de la niñez migrante a esquemas laborales similares a los que tienen los profesores que atienden a NNA no migrantes (cuarto). Sin embargo, de manera desagregada, se identifican esfuerzos y avances importantes, particularmente en Baja California Sur, Baja California y Sinaloa, en los cuales se emprendieron acciones para que todos los docentes que atienden a niñez migrante cuenten con plaza de base, a partir de concursos de ingreso. Además, respecto al establecimiento de acuerdos interinstitucionales, Chiapas inició las primeras conversaciones con los estados de la ruta migratoria del sureste para ese fin.

Asimismo, el INEE ha promovido mayores conocimiento y comprensión del fenómeno de la migración, incluso el que ocurre en el interior de las propias entidades federativas, 19 de las cuales señalaron presentarlo.⁸ Este ejercicio resultó de interés para los equipos técnicos estatales, en virtud de que les permitió complementar información con la que en algunos casos no se contaba, como el hecho de que niños migrantes de su entidad hubiesen sido identificados por otro estado, respecto a lo cual ellos no tenían antecedentes.

⁷ Complementaron 29 AEL la información solicitada por el INEE sobre el reporte de atención a las *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes*: Aguascalientes, Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

⁸ Las 19 entidades que señalaron presentar migración de ciertas regiones o municipios hacia otros del propio estado, son: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas.

También se exploró la presencia de otros tipos de migración, y se encontró el siguiente registro de poblaciones, seguido del número de estados que las refieren: jornaleros agrícolas asentados, ocho; comerciantes migrantes, seis; mexicanos retornados de Estados Unidos, nueve; e inmigrantes centroamericanos, ocho. Con ello, a partir de lo que las directrices del INEE detonaron en los estados, se ha podido ampliar la mirada y fortalecer la información de la migración interna para avanzar en el desarrollo de mejores estrategias de atención educativa.

Por otra parte, el 25 de abril de 2017 Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Oaxaca, Sinaloa y Sonora firmaron un acuerdo que consigna seis compromisos dirigidos a promover acciones de coordinación, comunicación e intercambio de información, a fin de lograr trayectorias escolares continuas para la niñez de familias de jornaleros agrícolas que forman parte de la Ruta Migratoria del Pacífico (SEDESOL, 2011), la cual concentra el mayor flujo de este tipo de migración. Este convenio, significó la ampliación del firmado en 2016, inicialmente, sólo por Sinaloa, Guerrero y el INEE.

Asimismo, en la segunda Reunión Nacional de Seguimiento al Acuerdo, realizada en 2018, el INEE propuso la conformación de un grupo de trabajo permanente a efecto de asegurar la comunicación, la colaboración y la coordinación para cumplir con el objetivo que motivó el Acuerdo, lo cual fue aprobado por los representantes de las seis entidades. Además, se convino en que el grupo de trabajo sería coordinado de forma rotativa por un representante de los estados firmantes, el cual se designaría por consenso para desempeñar esta tarea por un lapso. Así, correspondió a la representante de Baja California, con el acompañamiento del Instituto, coordinar las tres sesiones de trabajo desarrolladas en el periodo de septiembre de 2018 a enero de 2019 mediante videoconferencias, en las cuales se establecieron compromisos puntuales y se acordó distribuir entre los representantes de las entidades, la coordinación de las tareas para su cumplimiento.

Los avances alcanzados por el grupo de trabajo son de gran calado, a saber: asignación de plazas para docente del servicio de educación migrante a partir de concursos de ingreso (Baja California); elaboración de una propuesta de lineamientos para la institucionalización de los servicios de educación básica obligatoria para niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes y población en situación de migración (Baja California); intercambio de información de cinco mil niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes (Guerrero), y definición del perfil de integrantes de una mesa técnica a fin de elaborar una propuesta de política educativa para la niñez migrante (Baja California Sur).

Sin embargo, dentro de los compromisos planteados aún están pendientes varias tareas, como las de realizar una campaña informativa interestatal dirigida a las familias de jornaleros agrícolas migrantes; integrar un Sistema Interestatal de Información de las seis entidades para conocer la trayectoria educativa de los estudiantes, e iniciar los trabajos de la mesa técnica para desarrollar una propuesta de política educativa para la niñez migrante.

Por otra parte, el 2 de agosto de 2018 el INEE y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), firmaron un convenio de colaboración para la “Elaboración de un diagnóstico sobre aspectos demográficos, académicos y de formación pedagógica, de las figuras educativas que atienden a niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes”, a partir del cual puedan generarse propuestas y recomendaciones de mejora. Una primera tarea desarrollada fue la aplicación de un cuestionario en línea dirigido a docentes, directivos y asesores técnicos pedagógicos (ATP) que participan en la atención de la niñez de familias jornaleras agrícolas migrantes, para lo cual fue sustantivo el apoyo de las AEL; esto hizo posible tener 546 registros distribuidos entre 24 entidades,⁹ entre las que destacan, por el número de participantes: Sinaloa (175), Sonora (82) y Baja California Sur (46), así como Baja California, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Morelos y Veracruz, las cuales registraron entre 23 y 46 participantes.

El INEE y la UPN tienen previsto concluir el diagnóstico referido durante el segundo trimestre de 2019 para presentarlo ante las AEF y las AEL, a fin de que éstas puedan emprender, en coordinación con la propia UPN, las Universidades Pedagógicas estatales, las Normales y otras instituciones de educación superior (IES), el desarrollo de ofertas de formación que requiera su entidad para la atención a la niñez de familias de jornaleros agrícolas migrantes.

⁹ Las entidades sin registro de participantes son: Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí y Tamaulipas, así como la Ciudad de México y Yucatán (quienes han informado al INEE que no registran población jornalera agrícola migrante).

Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas

Los 11 compromisos prioritarios¹⁰ que los representantes de las AEL definieron por consenso en 2017 y que plantearon como la agenda fundamental de trabajo durante 2018, se constituyeron en eje para el seguimiento realizado por el INEE. La información que aporta el reporte de las AEL¹¹ muestra un mayor número de acciones dirigidas a los compromisos relacionados con el desarrollo de diagnósticos para identificar condiciones y necesidades del servicio (primero); la difusión de las directrices entre las áreas de la estructura educativa (segundo); la coordinación entre áreas de formación continua (octavo), y la normalización de las lenguas y materiales en lengua indígena (novenos). Entre las acciones llevadas a cabo en el marco de estos acuerdos se encuentran los trabajos para dar a conocer las necesidades formativas de los docentes (Morelos y Yucatán), identificar a los estudiantes indígenas en la educación básica (Colima y Tamaulipas), así como para detectar las necesidades de atención en lenguas originarias (Michoacán y Querétaro) y las condiciones de los servicios educativos que atienden niñez indígena (Morelos, Sinaloa, Estado de México y Jalisco). Así también, Baja California, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán puntualizan la vinculación con las áreas de formación continua para desarrollar algunas de estas acciones, como las jornadas de formación pedagógica, la inclusión de la interculturalidad en los temas de formación y la validación de los cursos de lenguas indígenas.

¹⁰ Los 11 compromisos prioritarios son: 1) Desarrollar diagnósticos en las entidades para identificar las condiciones actuales del servicio educativo y sus necesidades; 2) Difundir las directrices con otras áreas de las secretarías de educación estatales o dependencias homólogas para que ellas también las retomen e incluyan el enfoque intercultural y bilingüe en todas las escuelas del país; 3) Establecer mesas de trabajo interinstitucional y definir un enlace estatal para su coordinación y representación ante el INEE; 4) Firmar acuerdos de vinculación con instituciones de los órdenes federal o estatal con la finalidad de mejorar el servicio educativo que se ofrece a esta población; 5) Impulsar un incremento presupuestal en todos los programas dirigidos a la atención educativa de la población indígena; 6) Promover que la Estrategia para el Fortalecimiento de las Escuelas Normales, presentada por la SEP en 2017, incluya propuestas para que todas las Escuelas Normales, independientemente de su modalidad, puedan abordar el enfoque de la interculturalidad y la enseñanza de las lenguas indígenas; 7) Fortalecer el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) para atender las necesidades de las escuelas con población indígena; 8) Mejorar la coordinación de las áreas de formación continua para ofrecer mejores talleres, cursos de actualización para docentes e impulsar la formación *in situ* en las escuelas en donde se atiende a población indígena; 9) Crear mesas regionales para avanzar en la normalización de las lenguas y la creación de materiales en lengua indígena; 10) Fortalecer los mecanismos de comunicación entre enlaces estatales encargados del seguimiento de las directrices, para que entre ellos sigan compartiendo sus avances en la atención y se puedan detonar la mejora y la innovación educativa, y 11) Consensuar con las autoridades educativas indicadores estratégicos y establecer mecanismos para el registro de información y su monitoreo.

¹¹ Complementaron 31 AEL la información solicitada por el INEE, sobre el reporte de atención a las *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas*: Aguascalientes, Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México —Secretaría de Educación (SEdu)—, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En contraste, los compromisos que registraron un menor número de acciones son los relacionados con el incremento presupuestal de programas educativos que atienden a la población indígena (quinto) y la inclusión del enfoque de interculturalidad en los programas de formación de los nuevos maestros (sexto). Al respecto, destaca que el estado de Guanajuato reporta al programa estatal Fortalecimiento a la Enseñanza de la Lengua y Cultura Indígena dentro del presupuesto regular de la entidad.

Otra de las acciones relevantes que destaca en la atención de estas directrices se refiere al importante trabajo colaborativo desarrollado entre entidades federativas. Al respecto, destaca la realización de una reunión entre Durango, Jalisco y Nayarit en torno a la lengua wixárika. Asimismo, Jalisco refirió reunirse con funcionarios de Michoacán para formalizar el alfabeto de la lengua náhuatl. También se registraron reuniones entre Sinaloa y Sonora con la intención de formalizar el documento “Norma de escritura yoreme”, que considera el diseño de cuadernillos para rescatar y vigorizar la enseñanza y el aprendizaje del idioma yoreme-mayo. Finalmente, se reportó que los estados de Hidalgo, Estado de México y Querétaro, han elaborado libros y materiales didácticos en lengua hñáñhu para un uso regionalizado.

Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior

La información que se presenta sobre las directrices encaminadas a apoyar la mejora de la permanencia escolar en la EMS se recuperó del contenido de las respuestas de aceptación a estas directrices que presentaron 32 AEL y 105 organismos públicos descentralizados (OPD), y del resultado de los trabajos realizados por las AEL en cada una de las regiones educativas.

En primer término, destaca el esfuerzo observado en varias entidades para coordinar y articular diversas acciones en torno a las directrices emitidas por el INEE, a efecto de analizarlas, discutir sus problemas y posibles intervenciones, así como de tomar acuerdos a fin de conjuntar trabajos en torno a la permanencia escolar de jóvenes en sus entidades, pese a diferencias entre los subsistemas (operados por los OPD). También destaca que 12 AEL informan haber sesionado en la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) para definir, en conjunto con los subsistemas que operan en la entidad, los trabajos a fin de mejorar la permanencia escolar en los términos planteados por las directrices. Además, Sonora, en el interior de la CEPPEMS, formalizó en mayo de 2018 la conformación de un grupo técnico para los trabajos de atención a las directrices con la finalidad de lograr la meta estatal de disminuir a 12% el abandono escolar.

Por otra parte, a partir del registro de líneas de acción y metas que definieron servidores públicos estatales, se observa un énfasis en la atención de las siguientes recomendaciones que plantean las directrices: a) favorecer trayectorias escolares continuas entre la educación secundaria y la EMS; b) consolidar las tutorías académicas por área disciplinar bajo un enfoque preventivo; c) impulsar academias de tutorías que coadyuven al fortalecimiento de competencias para esta función; d) fortalecer la práctica pedagógica de los docentes para generar interacciones efectivas de aprendizaje; e) transmitir a los jóvenes información sobre los beneficios que aporta en el ámbito económico y laboral la conclusión de la EMS, y f) mejorar y diversificar las opciones para la reincorporación educativa acorde con las realidades personales.

A contrapunto de estos avances, existen aspectos fundamentales de las directrices que no reciben el énfasis adecuado en los estados, entre los que destacan: a) mejorar la coordinación interinstitucional entre autoridades, subsistemas y planteles para fortalecer la permanencia escolar con un enfoque de equidad e inclusión educativa; b) incrementar y compartir los recursos psicopedagógicos y didácticos que apoyen las tutorías académicas; c) ampliar los espacios de colaboración, intercambio de experiencias y propuestas de innovación entre tutores académicos; d) impulsar, en el marco de la formación continua, la comprensión y atención oportuna de los riesgos de abandono escolar de los jóvenes; e) revisar los reglamentos escolares para modificar las disposiciones que obstaculicen el derecho a la permanencia escolar de los jóvenes; f) ampliar la participación de los jóvenes en ámbitos sustantivos para la mejora de sus planteles, y g) realizar estudios sistemáticos que muestren las percepciones de los estudiantes sobre el abandono escolar.

Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica

A seis meses de haberse emitido estas directrices, se convocó a las autoridades educativas locales a un foro de seguimiento para conocer el avance mostrado en su atención. El diálogo con representantes estatales permitió conocer que estas directrices se constituyeron como un parámetro o punto de referencia para valorar lo realizado a nivel local, es decir, para evaluar las acciones de formación y de fortalecimiento de la práctica docente que llevan a cabo e identificar aquellas que podrían reorientarse o iniciarse. En algunas entidades, esto permitió aumentar el apoyo institucional a determinadas acciones, y, con ello, reforzarlas y consolidarlas.

Asimismo, en línea con las recomendaciones planteadas en las directrices, y reconociendo la necesidad de integrar y mejorar las políticas y acciones de formación docente, en Puebla se instaló el Comité Estatal de Desarrollo Profesional Docente, con el objetivo de articular los esfuerzos entre distintas instancias. De forma similar, en el Estado de México se constituyó el Comité Estatal de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente como un colegiado normativo y consultivo que brinda asesoría para coordinar, vincular y autorizar programas de formación y desarrollo profesional docente. En ambos casos, se trata de iniciativas que buscan una respuesta interinstitucional a los problemas de la formación en servicio.

Otro ejemplo es el caso de Durango, donde las directrices impulsaron decisiones tendientes a mejorar la calidad, la cobertura y la pertinencia cultural de la formación en servicio, principalmente para los maestros de escuelas y aulas multigrado y para quienes trabajan en regiones con hablantes de lengua indígena. En ese caso la mejora de la oferta y su cobertura en algunas zonas de difícil acceso implicaron un trabajo conjunto con las autoridades educativas de Nayarit, así como la firma de convenios con universidades y algunas dependencias del gobierno estatal.

Finalmente, se advierte de manera contrastante que no se ha logrado un trabajo articulado entre la SEP y las autoridades locales que dé lugar a la alineación de las políticas y acciones en ambos niveles de gobierno, lo que permitiría impulsar de manera conjunta los cambios necesarios para mejorar de manera sostenida la formación de docentes. La falta de respaldo institucional y presupuestario desde el ámbito federal ha frenado el desarrollo de las acciones que la AEL ha emprendido desde su ámbito de competencia.

Balance y prospectiva de las directrices

A partir de las distintas acciones realizadas por el INEE en materia de seguimiento, se da cuenta de la percepción positiva que las AEL tienen sobre las directrices. Éstas se han considerado como un insumo relevante para la toma de decisiones en los distintos niveles de la administración. Además, se han constituido en un instrumento para respaldar o dar mayor fuerza a intervenciones que se encontraban en marcha, para reorientar ciertos programas o acciones, o bien para emprender nuevos. De manera coincidente, se reconoce que las directrices cuentan con una estructura adecuada y que lo recomendado es relevante y pertinente, pues permite configurar objetivos y estrategias de acción con una dirección clara y que atiende los problemas presentes en los sistemas educativos estatales. Asimismo, consideran que las directrices son técnicamente sólidas.

Uno de sus primeros efectos es que han promovido el diálogo y la coordinación entre distintas instancias, lo que ha apoyado una mejor vinculación institucional en los temas que abordan las directrices, tanto en el interior del sector educativo, como entre éste y otros sectores gubernamentales.

Asimismo, las AEL indicaron que el carácter no vinculante y amplio de las directrices permite adoptar y adecuar las recomendaciones que se consideren pertinentes, viables y relevantes para el contexto local. En contraste, también se señaló que el planteamiento de recomendaciones generales podría limitar la definición de prioridades y líneas de acción claras, por lo que prefieren aspectos clave de mejora más específicos. De manera adicional se sugirió que se elaboren versiones sintéticas de los documentos y otros materiales estratégicos, los cuales deberán ser claros para los diversos actores implicados en la atención de las directrices y acordes con su nivel de decisión.

De igual forma, las AEL reportaron que los problemas a los que aluden las directrices en su mayoría corresponden al ámbito local, y opinaron que los aspectos clave de mejora son pertinentes y atienden a las realidades locales. Como se mencionó, si bien indicaron que dichas recomendaciones promueven acciones que en algunos casos ya se han realizado, las directrices sirvieron para fortalecerlas o replantearlas, dando mayor visibilidad al problema e identificando nuevas áreas de intervención. Sin embargo, reconocieron que otras acciones no habían sido consideradas y que también son importantes para la resolución de los temas propuestos.

Así, pues, entre los principales resultados reportados a partir del uso de las directrices se encuentra que: 1) contribuyen a elaborar la programación o la planeación en temas educativos específicos; 2) sirven como referente para respaldar cambios en prácticas arraigadas dentro de las instituciones formadoras de docentes; 3) promueven un diálogo informado para realizar cambios o fortalecer acciones; 4) impulsan un acercamiento entre la educación secundaria y la media superior; 5) proporcionan un diagnóstico de factores asociados a la permanencia escolar en EMS que permite enfocarse en los problemas comunes; 6) impulsan la asignación de plazas docentes que atienden a hijos de jornaleros agrícolas migrantes, y 7) visibilizan el tema de la formación docente y la atención educativa a poblaciones vulnerables.

La mayoría de las autoridades educativas locales considera que las directrices tienen el potencial de sentar las bases para una política de estado más allá de la temporalidad de cada gestión, ya que, al identificar claramente los problemas y los aspectos a mejorar, es más probable que se pueda dar continuidad a las acciones emprendidas.

Por otro lado, las principales áreas de oportunidad para las directrices, a partir de lo reportado por las AEL, son:

- Fortalecer la inclusión de las directrices en los documentos de planeación institucional y programas anuales de trabajo de las secretarías de Educación, federal y locales, así como la definición más puntual de metas compromiso a lograr.
- Realizar una revisión de la normatividad establecida, especialmente en lo relativo a los plazos de respuesta estipulados.
- Avanzar hacia una mayor claridad, especificidad y priorización de los aspectos clave de mejora propuestos.
- Desarrollar un procedimiento en el interior de las secretarías estatales para dar atención a las directrices.
- Fortalecer los procesos de difusión de las directrices, considerando la diversidad de actores involucrados.
- Mejorar la comunicación y la vinculación de esfuerzos, entre la federación y los estados.

Adicionalmente, una tarea que requiere, sin duda, de mayor amplitud es la socialización y el intercambio de experiencias y acciones que llevan a cabo los estados. En los diferentes espacios de acompañamiento fueron una constante la petición y la demanda al INEE de contar con espacios y mecanismos para compartir con sus pares los trabajos que llevan a cabo, así como de conocer lo que en otras entidades se realiza. Por ello, junto con las acciones de seguimiento a las directrices, será necesario desarrollar nuevas tareas que apoyen el aprendizaje mutuo y la comunicación entre las entidades federativas.

Las directrices para la mejora educativa emitidas por el INEE en los últimos cuatro años han sido una fuente rica de experiencia y lecciones aprendidas, en virtud de que las recomendaciones de política educativa han permitido identificar problemas sensibles de nuestro sistema educativo y, a partir de la evidencia disponible, se han formulado rutas de acción consideradas viables para enfrentarlos. Al indudable trabajo técnico que subyace a la emisión de directrices, se ha sumado también el espacio de interacción y toma de decisiones que corresponde a las autoridades educativas. Con ello han surgido nuevas necesidades relativas a la difusión, la socialización y el acompañamiento técnico a diferentes actores educativos locales, a efecto de apoyar los procesos de implementación.

En conjunto, como se ha demostrado en el presente informe, la emisión de directrices, su implementación y su seguimiento han generado un nuevo campo de análisis e interacción en la política educativa, tanto en el ámbito federal como en el local. Además al mismo tiempo

que se ha generado un campo prometedor para fortalecer las decisiones de mejora educativa en el país, también se ha generado una agenda de fortalecimiento que pasa por cuatro ejes fundamentales: 1) la coordinación institucional entre la federación y los estados, así como entre los estados mismos; 2) una mayor difusión y la comunicación de las directrices; 3) la necesidad de involucrar más a otros actores públicos en su discusión y aplicación, y 4) la necesidad de reforzar las acciones de asistencia técnica y acompañamiento con la finalidad de desarrollar capacidades locales.

Finalmente, es importante destacar que las directrices han resultado ser un ámbito de interés, insumo para la discusión y referente en propuestas de política educativa provenientes de grupos de especialistas. Como ejemplo de ello destaca el documento “Agenda intercultural para la educación nacional”, que recientemente elaboró un grupo plural de investigadores educativos con el propósito de incidir en la formulación de la agenda educativa del nuevo gobierno, en el cual se plantea la importancia de retomar las *Directrices para mejorar la atención educativa de niños, niñas y adolescentes indígenas*, emitidas por el INEE.

El círculo virtuoso entre la evaluación y la mejora educativa, a partir de la experiencia institucional de las directrices, seguramente podrá fortalecerse en los próximos años si se atiende la agenda de trabajo que los propios actores involucrados han planteado. Sin lugar a dudas, esta agenda contribuirá sin menoscabo a uno de los grandes propósitos del desarrollo nacional: garantizar una educación de calidad para todos.

Anexo 1

Directrices emitidas por el INEE en el periodo de 2015 a 2018

Directrices	Directrices específicas	Número de aspectos clave de mejora o recomendaciones
<i>Directrices para mejorar la formación inicial de docentes de educación básica</i>	Directriz 1. Fortalecer la organización académica de las escuelas normales.	25
	Directriz 2. Desarrollar un Marco Común de educación superior para la formación inicial de docentes.	
	Directriz 3. Crear un Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente.	
	Directriz 4. Organizar un Sistema de Evaluación de la oferta de formación inicial de docentes.	
<i>Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes</i>	Directriz 1. Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento del presupuesto público, los procesos de planeación, la coordinación institucional y la participación social.	29
	Directriz 2. Asegurar la pertinencia de un modelo educativo intercultural, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional del personal con funciones de docencia.	
	Directriz 3. Desarrollar un Sistema Unificado de Información Educativa y adecuar las normas de control escolar.	
	Directriz 4. Fomentar la innovación, la evaluación educativa y la gestión social de proyectos.	
<i>Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas</i>	Directriz 1. Fortalecer el enfoque de inclusión, equidad y no discriminación en la política educativa nacional, con énfasis en la atención y la participación de la población indígena.	36
	Directriz 2. Robustecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, como ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, y base de la pertinencia y la calidad de la educación que reciben.	
	Directriz 3. Establecer un modelo curricular que favorezca la interculturalidad en toda la educación obligatoria y garantice su pertinencia cultural y lingüística para la población indígena.	
	Directriz 4. Garantizar el desarrollo profesional de docentes y directivos acorde con las necesidades educativas y los derechos de la niñez indígena.	
	Directriz 5. Garantizar centros escolares con infraestructura y equipamiento que respondan a las necesidades de las comunidades indígenas.	
	Directriz 6. Impulsar la mejora y la innovación permanente de la educación para la niñez indígena.	

Directrices	Directrices específicas	Número de aspectos clave de mejora o recomendaciones
<i>Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior</i>	Directriz 1. Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar las acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS.	36
	Directriz 2. Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño.	
	Directriz 3. Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.	
	Directriz 4. Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.	
	Directriz 5. Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.	
<i>Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica</i>	Directriz 1. Redefinir conceptualmente el desarrollo profesional docente, así como el marco para su operación institucional, a partir de un enfoque integral, participativo y contextualizado.	29
	Directriz 2. Fortalecer la rectoría de la autoridad educativa en materia de formación y desarrollo profesional docente, así como las capacidades institucionales en los ámbitos federal y local.	
	Directriz 3. Garantizar el funcionamiento del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, reforzando la pertinencia, la equidad y la calidad de las actividades de apoyo, acompañamiento y asesoría técnica pedagógica.	
	Directriz 4. Afianzar la relación entre formación, acompañamiento y evaluación de los docentes para la mejora de su práctica profesional.	
	Directriz 5. Fortalecer la organización profesional, la vocación y la identidad de los docentes para consolidar su función como agentes estratégicos de cambio educativo y social.	

Anexo 2

Acciones relevantes de las autoridades educativas locales para dar atención a las directrices emitidas por el INEE

Acciones relevantes correspondientes a las *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica*

Entidad	Descripción de la acción
Aguascalientes	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico estatal en materia de formación inicial docente y la construcción de planes institucionales de atención a las directrices por parte de las instituciones formadoras de docentes. • Fortalecer las actividades de investigación educativa en las instituciones formadoras de docentes. • Promover las normas para el ingreso, la promoción y el otorgamiento de estímulos del personal académico en las Escuelas Normales y el Centro de Actualización del Magisterio dependientes del Instituto de Educación de Aguascalientes. • Integrar un equipo estatal para atender las directrices.
Baja California	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico estatal en materia de formación inicial docente y de un estudio sobre las recomendaciones contenidas en las directrices, a cargo de una especialista de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). • Orientar proyectos incluidos en el Plan de Apoyo a la Calidad y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN). • Integrar un equipo estatal para analizar las directrices.
Baja California Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico estatal en materia de formación inicial docente y la construcción de planes institucionales de atención a las directrices por parte de las instituciones formadoras de docentes, los cuales se retomaron en el plan de trabajo. • Fomentar espacios de coordinación interinstitucional y conformar redes académicas. • Respalidar la emisión de las normas de ingreso, promoción y otorgamiento de estímulos para el personal docente de las Escuelas Normales en el estado de Baja California Sur. • Integrar un equipo estatal para atender las directrices.
Campeche	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico estatal en materia de formación inicial docente e integrar al plan de trabajo las propuestas institucionales para la atención de las directrices. Se reportó que éstas propiciaron el intercambio de experiencias entre instituciones formadoras, así como la movilidad y la conformación de redes académicas.
Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones con directivos de instituciones formadoras de docentes para la identificación de fortalezas y debilidades en torno a la formación inicial docente y el diseño de proyectos de intervención para cada institución.
Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una propuesta de marco común para la formación inicial docente y para orientar proyectos incluidos en el PACTEN.
Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico estatal en materia de formación inicial docente. • Fortalecer la estructura organizacional de las instituciones formadoras y el perfil del personal docente, crear cuerpos académicos y promover la investigación.
Colima	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mesas de trabajo con especialistas para analizar el contenido y el alcance de las directrices. • Fortalecer los cuerpos académicos de las instituciones formadoras de docentes y dar seguimiento a egresados. • Emitir las normas para el ingreso, la promoción y el otorgamiento de estímulos del personal académico en las Escuelas Normales y demás para la formación de maestros de educación básica del estado de Colima.

Entidad	Descripción de la acción
Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un estudio para determinar la congruencia entre lo recomendado en las directrices y las acciones que estaban en curso. Plantear adecuaciones a la estructura organizacional de las instituciones formadoras de docentes y promover la coordinación interinstitucional. Promover las normas de ingreso, promoción y otorgamiento de estímulos para el personal docente de las Escuelas Normales en la Ciudad de México.
Durango	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un diagnóstico estatal en materia de formación inicial docente. Fortalecer la organización académica de las Escuelas Normales, promover la movilidad, plantear acciones para construir un marco común de formación inicial docente, revisar las acciones de evaluación de la oferta disponible en el estado y desarrollar instrumentos de evaluación útiles para las Normales del estado. Integrar un equipo estatal para analizar las directrices.
Guanajuato	<ul style="list-style-type: none"> Definir el perfil del personal docente de las Escuelas Normales y fortalecer su formación académica, así como para promover la investigación, la innovación y la conformación de cuerpos académicos y redes.
Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un diagnóstico estatal en materia de formación inicial docente.
Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un diagnóstico estatal en materia de formación inicial docente y creación de espacios de trabajo colegiado interinstitucional. Promover la conformación de cuerpos académicos en las Normales, y el fortalecimiento académico del personal docente, así como orientar proyectos incluidos en el PACTEN. Definir acciones tendientes a acortar la brecha digital en las instituciones formadoras.
Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la reglamentación para regular el ingreso, la promoción y el otorgamiento de estímulos para el personal docente de las Escuelas Normales en Jalisco, y realizar concursos para la designación de los directores de dichas instituciones.
México	<ul style="list-style-type: none"> Promover la creación de espacios de coordinación interinstitucional, el fortalecimiento del perfil de los formadores y de los cuerpos académicos, la evaluación y acreditación de programas de formación mediante los Comités Interinstitucionales para la Educación Superior (CIEES), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y la conformación de redes académicas. Promover la revisión de programas estatales e institucionales en materia de movilidad académica, investigación y evaluación de aprendizajes, entre otros temas. Orientar proyectos incluidos en el PACTEN.
Morelos	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un programa de actualización, capacitación y superación profesional, para el personal de apoyo y asistencia a la educación. Crear redes que vinculen a las Escuelas Normales con la educación básica en la práctica docente. Fortalecer el colegiado estatal de Escuelas Normales. Generar las condiciones académico-administrativas para la integración de comunidades de aprendizaje, la consolidación de cuerpos académicos y la integración de comunidades de aprendizaje.
Nayarit	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la revisión curricular y la mejora de los programas ofertados en la entidad. Promover las normas de ingreso, promoción y otorgamiento de estímulos para el personal docente de las Escuelas Normales en el estado de Nayarit.
Nuevo León	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la habilitación académica del personal docente de las instituciones formadoras y la reorganización de las actividades académicas, y fomentar la investigación educativa en dichas instituciones y la implementación de evaluaciones externas. Integrar un equipo de trabajo para la atención de las directrices conformado por docentes de las Escuelas Normales.
Oaxaca	<ul style="list-style-type: none"> Reorganizar las actividades académicas de las Escuelas Normales, particularmente aquellas que se refieren a la habilitación académica de los docentes y el trabajo en investigación educativa a partir de los cuerpos académicos. Integrar un colectivo docente de las Escuelas Normales del estado para la elaboración del plan de trabajo.

Entidad	Descripción de la acción
Puebla	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico estatal en materia de formación inicial docente con la participación de estudiantes y directivos de las instituciones formadoras de docentes, padres de familia, equipos técnicos de la secretaría de Educación y especialistas. • Diseñar una propuesta de marco común para las instituciones formadoras en el estado, la actualización del manual de organización y el diseño de una nueva estructura operativa. • Implementar un curso propedéutico para los aspirantes a ingresar a las Escuelas Normales.
Querétaro	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico estatal en materia de formación inicial docente, además de planes institucionales de atención a las directrices por parte de las instituciones formadoras de docentes. • Fortalecer la organización académica de las Escuelas Normales y procesos específicos como la tutoría a estudiantes, el seguimiento de egresados y la formación continua de los formadores.
Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar un órgano colegiado integrado por autoridades y representantes de las instituciones formadoras de docentes, para la elaboración de un diagnóstico estatal en materia de formación inicial de docentes. • Integrar una propuesta para resolver los problemas que enfrentan los estudiantes normalistas en las prácticas profesionales (realizada por el Centro de Actualización del Magisterio y la Escuela Normal de Bacalar). • Desarrollar investigaciones sobre la correlación de los conocimientos de los estudiantes normalistas con los resultados en la prueba PLANEA • Fortalecer el servicio social y las prácticas profesionales.
San Luis Potosí	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico estatal en materia de formación inicial docente que comprenda la revisión de prácticas innovadoras o exitosas y la construcción de propuestas institucionales de atención a las directrices. • Promover la conformación de cuerpos académicos en las Escuelas Normales, fomentar la movilidad académica y la tutoría a estudiantes. • Formular proyectos incluidos en el PACTEN. • Integrar un equipo estatal para atender las directrices.
Sinaloa	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los planes y programas de estudio de la educación normal, elaborar propuestas para ajustar los perfiles profesionales de los formadores de docentes y orientar su formación continua. • Respalidar las normas de ingreso, promoción y otorgamiento de estímulos del personal académico en las Escuelas Normales y demás para la formación de maestros de educación básica del estado de Sinaloa. Se integró un grupo colegiado interinstitucional.
Sonora	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la coordinación, la vinculación y la comunicación entre distintas áreas de la administración educativa ligadas a la formación docente, y también entre las instituciones formadoras.
Tabasco	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar proyectos incluidos en el PACTEN.
Tamaulipas	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la coordinación y la vinculación entre distintas áreas de la administración educativa local ligadas a la formación docente. • Conformar cuerpos académicos y sensibilizar a los directivos y docentes de las instituciones formadoras sobre las ventajas del trabajo colegiado. • Realizar investigaciones sobre los egresados normalistas con resultado idóneo en las evaluaciones. • Mejorar los procesos de diagnóstico y planeación institucional en las Escuelas Normales.
Tlaxcala	<ul style="list-style-type: none"> • Abrir espacios para abordar la atención de las directrices en las reuniones bimestrales de la academia estatal. • Mejorar la capacitación del personal académico de las Escuelas Normales y el Centro de Actualización del Magisterio, especialmente para elaborar proyectos con una visión integradora y que priorizan el aprendizaje situado y el desarrollo de competencias para la docencia.
Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la investigación y la innovación dentro de las instituciones formadoras y crear espacios de coordinación entre las mismas. • Integrar un equipo estatal para analizar las directrices.

Entidad	Descripción de la acción
Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico estatal en materia de formación inicial docente y construir propuestas institucionales de atención a las directrices. • Crear el Sistema de Educación Normal del estado de Yucatán, comités interinstitucionales y un colegiado de directores. • Fortalecer acciones para la certificación de programas, los procesos de diagnóstico institucional, la administración y el control escolar y también las sinodalias. • Integrar un equipo estatal para atender las directrices.
Zacatecas	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico estatal en materia de formación inicial docente que comprenda la revisión de prácticas innovadoras o exitosas y la construcción de propuestas institucionales de atención a las directrices. • Promover la conformación de cuerpos académicos en las Escuelas Normales, fomentar la movilidad académica y la tutoría a estudiantes. • Formular proyectos incluidos en el PACTEN. • Integrar un equipo estatal para atender las directrices.

Acciones relevantes correspondientes a las Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes

Entidad	Descripción de las acciones
Aguascalientes	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar un comité para la atención de la niñez migrante. • Diseñar un plan de intervención con metas específicas, el cual, además, aporte información para mejorar la identificación de la población migrante y su atención. • Implementar mecanismos para identificar a la población migrante y apoyar la regularización de la documentación que acredita su escolaridad y/o identidad.
Baja California	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar, a partir de concursos de ingreso, plazas para docentes de servicios de educación migrante. • Fortalecer el Programa de Fomento y Apoyo Interinstitucional a la Población en Situación de Migración (FAISIM), para mejorar el esquema de atención integral a esta población. • Promover la participación de los docentes de educación migrante en el programa Estímulo Económico de Equidad.
Baja California Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Promover que los docentes de educación migrante se incorporen al Servicio Profesional Docente. • Diseñar materiales con enfoque intercultural, los cuales incluyan una guía de apoyo pedagógico para el docente y cuadernos de trabajo para los alumnos. • Construir una propuesta pedagógica para abordar los elementos del Nuevo Modelo Educativo en la enseñanza y el aprendizaje de la niñez migrante.
Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un acuerdo de colaboración interinstitucional con las entidades que forman parte de la Ruta Migratoria del Sureste. • Firmar un acuerdo interinstitucional con las autoridades del Registro Civil Estatal para la entrega gratuita de actas de nacimiento a la niñez migrante. • Realizar trabajo interinstitucional entre representantes del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Sector Salud.
Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas en coordinación con la instancia del Registro Civil dirigidas a la entrega gratuita de actas de nacimiento a la población migrante. • Diseñar y pilotear un modelo propio para la atención educativa de la niñez migrante. • Gestionar la asignación de claves presupuestales para contratar docentes interinos con perfil adecuado para la atención educativa de la niñez migrante.

Entidad	Descripción de las acciones
Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> Realizar, en colaboración con la instancia del Registro Civil, ferias de expedición de actas de nacimiento a jornaleros agrícolas migrantes. Asignar plazas de educación preescolar migrante y primaria migrante, a partir de concursos de ingreso. Gestionar que las reglas de operación del PIEE, incluyan recursos para proyectos estatales de atención a la población migrante.
Colima	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar el Primer Foro Estatal "Espacios de Diálogo para la Mejora de la Educación Indígena y Migrante". Profesionalizar a directivos y docentes en torno a la adecuación curricular para la atención de la niñez migrante. Invitar a estudiantes de la Licenciatura en Educación de la Universidad de Colima para que lleven a cabo proyectos de investigación sobre la población jornalera agrícola migrante y la educación de su niñez.
Ciudad de México (AEFCM)	<ul style="list-style-type: none"> Establecer la figura de maestro especialista, encargado de apoyar la inclusión educativa de la niñez migrante. Diseñar el Módulo de Plantel y Organización Escolar en el sistema de gestión institucional, para dar seguimiento a la trayectoria escolar de la población migrante. Presentar prácticas exitosas de intervención educativa desarrolladas por escuelas con población migrante, en las sesiones de Consejo Técnico Escolar y de Zona.
Durango	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una jornada de expedición de actas de nacimiento en el municipio de Canatlán. Crear una comisión de trabajo en la que participe el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la Secretaría de Salud (SSA), el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), SEDESOL y los programas educativos que operan en el estado, a fin de optimizar los recursos destinados a la niñez migrante. Desarrollar investigaciones sobre aspectos relevantes en la vida de las familias migrantes y su vinculación con los servicios educativos mediante los Centros de Investigación locales.
Guanajuato	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la asignación de recursos en el Programa Operativo Anual de Atención a la Población Vulnerable, de la Dirección de Inclusión Educativa de la Secretaría de Educación en la entidad. Elaborar materiales didácticos en lengua Mixteca para la niñez de familias de jornaleros agrícolas migrantes. Promover que los docentes sesionen en colegiado antes, durante y después del ciclo agrícola, para la toma de decisiones respecto al aprendizaje de esta niñez.
Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la asistencia de representantes del Registro Civil al estado de Baja California para la expedición de actas de nacimiento a la niñez guerrerense de familias migrantes. Realizar un taller sobre el diseño de materiales didácticos contextualizados a las necesidades de la niñez migrante. Desarrollar un encuentro para el intercambio de experiencias exitosas entre docentes que atienden a población migrante de las cuatro lenguas originarias que prevalecen en la entidad.
Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> Instalar escuelas para la niñez migrante mediante el uso de aulas semifijas y móviles. Realizar reuniones interinstitucionales con instancias de los tres niveles de gobierno. Establecer convenios con Instituciones de Educación Superior (IES), entre ellas, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), para desarrollar investigaciones sobre los problemas sociales y educativos que enfrentan la niñez de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Constituir la Coordinación Académica de la Dirección de Educación Migrante. Instaurar mesas interinstitucionales en las regiones de San Gabriel, Autlán, El Grullo y la Zona Metropolitana de Guadalajara. Profesionalizar y especializar a los docentes sobre la atención multigrado y multinivel, así como en la didáctica para la enseñanza de lengua materna y español, así como de matemáticas.

Entidad	Descripción de las acciones
México	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico mediante la contratación de una institución externa, para identificar a la población migrante. Realizar talleres relativos al desarrollo de habilidades socioemocionales, la desigualdad de género en los espacios escolares, el desarrollo de habilidades del pensamiento crítico y la autonomía curricular. Implementar un curso taller para la elaboración de materiales didácticos con orientación plurilingüe, multicultural y multigrado en beneficio de la niñez migrante. Gestionar incentivos económicos para el arraigo de docentes y asesores académicos que atienden a la niñez migrante.
Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Integrar un equipo interdisciplinario con la Secretaría de Educación Pública (SEP), SEDESOL, Desarrollo Integral de la Familia (DIF), SSA, el Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes (SIPPINNA), INEA y CONAFE, para trabajar en el marco del Programa para la Atención a Jornaleros Agrícolas. Incorporar a docentes participantes en los concursos de ingreso, a los servicios de atención educativa de la niñez migrante. Gestionar recursos para disponer de asesores pedagógicos itinerantes en albergues agrícolas.
Morelos	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar materiales con orientación plurilingüe, multicultural y multigrado para la atención de la niñez migrante. Colaborar con los responsables de educación migrante de los estados de Guerrero, Puebla, Querétaro e Hidalgo. Realizar reuniones de trabajo colaborativo con las distintas secretarías gubernamentales que pueden apoyar a dar una atención integral a la niñez migrante, y participar en las ferias interinstitucionales para informar a los jornaleros agrícolas migrantes sobre el servicio educativo para su niñez.
Nayarit	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un diagnóstico sobre las niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes. Establecer convenios de colaboración con asociaciones civiles para mejorar los espacios donde reciben el servicio educativo la niñez migrante. Gestionar el equipamiento y la rehabilitación de centros educativos y aulas.
Nuevo León	<ul style="list-style-type: none"> Entregar equipos de cómputo a escuelas con población escolar migrante. Diseñar, elaborar, reproducir y distribuir cuadernos de trabajo para los niveles de preescolar y primaria. Realizar un encuentro de experiencias exitosas con inspectores, supervisores, directores y maestros que atienden a población migrante.
Oaxaca	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el diplomado Educación, Migración, Interculturalidad y Propuestas para la Educación Básica para el fortalecimiento profesional de los docentes. Instaurar un grupo de trabajo interinstitucional para la protección de los derechos humanos de los migrantes. Sensibilizar a padres, madres, tutores y autoridades municipales, sobre la vulnerabilidad de la niñez migrante, a través del desarrollo de talleres.
Puebla	<ul style="list-style-type: none"> Crear un Comité Estatal Interinstitucional para combatir el trabajo infantil e impulsar la atención educativa de la niñez migrante. Impulsar la inclusión, en convocatorias de ingreso al servicio docente, de plazas específicas para la atención educativa en campamentos agrícolas. Incluir en el sistema de Control Escolar de la entidad un rubro para identificar si el estudiante pertenece a una familia de jornaleros agrícolas migrantes.
Querétaro	<ul style="list-style-type: none"> Contratar asesores externos para brindar atención educativa a escuelas con población migrante. Colaborar con responsables de educación migrante de los estados de Guerrero, Puebla, Morelos, Hidalgo y Zacatecas. Gestionar incrementos presupuestales para ampliar los servicios de atención en escuelas con población migrante.
Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> Realizar Consejos Técnicos Escolares mensuales para establecer Rutas de Mejora de atención a la población migrante. Realizar trámites con la Secretaría de Gobierno Estatal y el Registro Civil del Ayuntamiento de Othón P. Blanco para la expedición de actas de nacimiento. Capacitar al personal del Servicio Educativo Migrante en el manejo de la plataforma informática SINACEM, así como en la implementación del Nuevo Modelo Educativo.

Entidad	Descripción de las acciones
San Luis Potosí	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las Ferias de Apoyos y Servicios Institucionales que organiza la SEDESOL en los albergues comunitarios, para difundir el servicio educativo y el derecho de esta niñez a recibir educación. • Reforzar la toma de acuerdos con SEDESOL en torno al Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, así como implementar campañas dentro de los albergues comunitarios para la erradicación del trabajo infantil. • Dar seguimiento al trayecto escolar de la niñez migrante mediante un mapeo sistemático que muestre las zonas de recepción de los jornaleros agrícolas.
Sinaloa	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico estatal de la población migrante. • Contratar docentes con resultados de idoneidad, en los concursos de ingreso al servicio educativo para atender a la niñez migrante. • Coordinar campañas con los enlaces de Registro Civil para la obtención de actas de nacimiento.
Sonora	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una jornada en colaboración con el Registro Civil en el campo Francisco Márquez del municipio de Guaymas para la expedición de actas de nacimiento. • Promover la contextualización curricular multigrado para escuelas unitarias y tridocentes, considerando libros para docentes, en español y matemáticas, así como un texto de matemáticas para los alumnos. • Promover ante las instancias correspondientes el reconocimiento del servicio educativo de educación migrante.
Tabasco	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar un comité interinstitucional que fortalezca las acciones enfocadas a la población migrante. • Identificar los programas que operan en la entidad para incluir en ellos la atención a la población migrante. • Incluir en la convocatoria del concurso de oposición para el ingreso a la educación básica plazas para el servicio educativo migrante.
Tamaulipas	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar diseños y adecuaciones curriculares enfocados a las necesidades de niños en contextos de migración. • Promover incentivos para los maestros que atienden alumnos migrantes. • Gestionar apoyos con otras dependencias y actores del sector productivo para mejorar la atención y la educación de la niñez migrante.
Tlaxcala	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una campaña de difusión e información en escuelas de educación básica, para detectar a la población en situación de migración y levantar un registro de estos alumnos. • Contar con una base de datos de alumnos que se encuentran en contexto o situación de migración. • Capacitar a docentes y directivos de preescolar, primaria y secundaria en la implementación de las directrices dirigidas a la niñez en contexto o situación de migración.
Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperar buenas prácticas de docentes que atienden a población migrante, a partir de visitas y reuniones de capacitación. • Visitar escuelas que atienden alumnos migrantes para contar con un diagnóstico sobre las necesidades y la situación educativa de esta población. • Gestionar presupuesto para la contratación de becarios docentes y la adquisición de materiales educativos que les ayuden a cumplir su función.
Zacatecas	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar un módulo para expedir actas de nacimiento a alumnos migrantes ubicados en el municipio de Fresnillo. • Conformar un comité interinstitucional para que las distintas dependencias federales, estatales y municipales conozcan la situación de la población jornalera agrícola migrante en la región. • Incorporar docentes para la atención a niñez migrante, en el marco de los concursos de ingreso al servicio educativo.

Acciones relevantes correspondientes a las *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas*

Entidad	Descripción de las acciones
Aguascalientes	<ul style="list-style-type: none"> Identificar a las comunidades indígenas existentes en de la entidad. Vincular a la escuela con la comunidad indígena en la que ofrece sus servicios. Integrar alumnos de población indígena a escuelas de las diferentes modalidades educativas.
Baja California	<ul style="list-style-type: none"> Crear la Coordinación de Educación Indígena, para desarrollar trabajos con las distintas subsecretarías estatales y federales, en la atención y el seguimiento específico a la niñez indígena. Garantizar que el personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica cuente con el perfil necesario para la atención a la niñez indígena. Promover el uso de materiales educativos que apoyen el enfoque intercultural, la multiculturalidad y la interculturalidad.
Baja California Sur	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar acciones para la conformación de los Comités de Consejos Escolares de Participación Social y de Contraloría Social, para implementar actividades inclusivas para la niñez indígena y migrante. Diseñar y reproducir cuadernos de trabajo con enfoque intercultural para niños y niñas de educación indígena y migrante, así como desarrollar una guía didáctica para el docente. Incluir a padres y madres de familia en las diversas actividades de las escuelas indígenas y migrantes, a fin de mejorar la convivencia y reconocer su pertenencia a los diferentes grupos étnicos.
Campeche	<ul style="list-style-type: none"> Distribuir en las escuelas de educación indígena el documento de normalización de la lengua Maya, el fichero del maestro maya y el manual de educación inicial indígena. Crear una plataforma para monitorear acciones en favor de la educación indígena, así como implementar el "Maayawhatsapp" para desarrollar competencias orales y escritas de la lengua indígena maya, en docentes, alumnos y padres de familia. Diseñar un diplomado sobre interculturalidad para ofrecer capacitación a los docentes.
Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar programas de estudio y libros de texto en las lenguas Tseltal, Tsotsil, CH'ol y Tojol-ab'al para los alumnos de 1° y 2° grados de primaria, así como capacitar a los docentes para el uso de estos materiales. Desarrollar diccionarios, vocabulario y literatura en Tseltal y Tsotsil, basados en la práctica social de la lengua y su conocimiento sociocultural. Promover el enfoque de interculturalidad y la enseñanza de las lenguas indígenas en las Escuelas Normales.
Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> Construir de manera participativa propuestas para mejorar la calidad de los servicios educativos dirigidos a la niñez indígena, con autoridades educativas, ejidales, tradicionales, sociedad civil, padres de familia, alumnos y miembros de comunidades indígenas. Implementar el Programa de Lengua Ralámuli de la Alta y Baja Tarahumara, y gestionar ante la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) la producción de libros de texto en lengua indígena. Fortalecer la profesionalización académica del docente para implementar el Programa de Lengua Ralámuli, a través de talleres, foros, diplomados y cursos.
Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> Distribuir materiales educativos para las escuelas con población indígena que fortalezcan el enfoque intercultural y bilingüe. Realizar un taller de contextualización de materiales en lengua indígena. Gestionar que se incluya en las Reglas de Operación 2018 del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), el recurso para realizar proyectos locales enfocados a la atención de la población indígena.

Entidad	Descripción de las acciones
Colima	<ul style="list-style-type: none"> Firmar acuerdos con el Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima (ISENCO) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) para dar a conocer los servicios que se brindan en atención a la población indígena. Planificar talleres y cursos para impulsar la formación de los docentes que atienden a la población indígena, y realizar el taller Enfoque de la Interculturalidad de las Lenguas Indígenas para Alumnos del ISENCO. Realizar una mesa de trabajo para revisar y seleccionar materiales en las lenguas indígenas detectadas en el estado.
Ciudad de México (AEFCM)	<ul style="list-style-type: none"> Formular el taller Estrategias para la Alfabetización del Alumnado Usuario de Lengua Indígena en el Contexto del Aula Urbana. Desarrollar la ronda de Conferencias La Educación Inclusiva con Equidad: Desafíos para la Supervisión Escolar. Promover la vinculación de la formación de estudiantes de escuelas normales con el enfoque intercultural para la atención de la población indígena.
Ciudad de México (SEDU)	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar como formadores en educación indígena maestros del Programa Maestr@ en tu Casa, y contar con su apoyo para capacitar a los asesores pedagógicos que intervendrán en predios y comunidades indígenas mediante el trabajo conjunto con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC). Generar un modelo de atención educativa para la población indígena de la Ciudad de México.
Durango	<ul style="list-style-type: none"> Establecer en las escuelas primarias de educación indígena, capacitación y seguimiento para la implementación del programa para la enseñanza de la lengua O'dam/Au'dam. Colaborar con la DGEI en la construcción de materiales didácticos para la enseñanza de la lectura y la escritura en lengua indígena. Impulsar la vinculación con diferentes instituciones y áreas de gobierno estatal y municipales, que tienen relación con la prestación del servicio educativo para la niñez indígena.
Guanajuato	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar acciones para incrementar el techo presupuestal ante autoridades locales en beneficio de estrategias para la prevención y atención del rezago educativo. Asignar un presupuesto regular al programa estatal Fortalecimiento a la Enseñanza y Cultura Indígena. Gestionar con la DGEI la construcción de programas de estudio en lengua Chichimeca Jonaz.
Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la asesoría, el seguimiento y el acompañamiento en la implementación de los programas de estudio de las lenguas originarias Náhuatl y Me'Phaa. Crear libros de texto para 1° y 2° grados, así como la guía para el docente de primer ciclo en lengua Nomndaa. Desarrollar el programa de estudios de educación primaria de la lengua Nomndaa.
Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la conformación de equipos de asesoría para la normalización de las lenguas indígenas y la elaboración de materiales educativos. Fortalecer en los niveles de educación básica la formación continua a través de talleres y cursos de actualización. Desarrollar reuniones interestatales con las comisiones Náhuatl y Hñahñu para la construcción de los programas de estudio en lengua indígena.
Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un diagnóstico que considere las necesidades académicas, pedagógicas y de infraestructura, con la finalidad de contar con información del estado en que se encuentran los centros de trabajo. Garantizar la adquisición de material didáctico para las regiones Wixaritari y Nahua, como apoyo a las actividades pedagógicas de las escuelas. Garantizar la publicación del libro en náhuatl Noamoch tlen mexika tlajtoli.
México	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar estudios de factibilidad para definir la oferta educativa de la Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe y de la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe para el ciclo escolar 2018-2019. Brindar asesoría y acompañamiento a los servicios educativos a través de los capacitadores tutores, asistentes educativos y coordinadores operativos. Generar mesas de trabajo para normalizar la escritura en lenguas Mazahua y Otomí.

Entidad	Descripción de las acciones
Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación en la formación continua de maestros indígenas. • Identificar las necesidades de atención a las lenguas originarias como lengua 1 y lengua 2. • Editar y reproducir materiales en lengua indígena.
Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un diagnóstico para identificar necesidades formativas de los docentes en las escuelas de educación indígena. • Establecer acuerdos con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y la UPN para el diseño de materiales que fortalezcan la lengua Náhuatl. • Impulsar la integración de un equipo de trabajo con docentes para el diseño de un fichero de actividades para la enseñanza del náhuatl.
Nayarit	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la participación de la comunidad Naáyeri en la construcción del plan y programas en lengua Naáyeri, a través de un proceso de consulta previa, libre e informada. • Implementar los proyectos La Radio Viajera y Tardes Literarias en Wixarika como un espacio curricular para que los alumnos analicen en su lengua nativa las prácticas sociales del lenguaje oral y escrito en los diversos ámbitos de su comunidad. • Desarrollar el curso-taller de elaboración de material didáctico, aplicación de estrategias y planeaciones en lenguas O'dam, Mexican, Naáyeri y Wixarika.
Nuevo León	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante el área de planeación el incremento de presupuesto destinado a plazas para docentes con licenciatura de preescolar y primaria indígenas. • Fortalecer el desarrollo profesional de docentes que atienden alumnos indígenas. • Detonar la elaboración, la reproducción y la distribución de materiales educativos en lengua náhuatl, por ser la mayoría de los alumnos indígenas que asisten a escuelas regulares.
Oaxaca	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el trabajo coordinado con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Oaxaca y Dirección de Derechos Humanos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEPO) para capacitar a los jefes y ecónomas de las casas y comedores del niño indígena. • Convocar a mesas de trabajo con docentes idóneos para la revisión de textos en lengua indígena y español. • Dar capacitación y seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares, con énfasis en el respeto a la diversidad lingüística y cultural.
Puebla	<ul style="list-style-type: none"> • Promover a través de una estrategia transversal en todos los centros educativos el respeto, la inclusión y la difusión de la riqueza cultural que poseen los pueblos indígenas. • Garantizar la contratación de personal docente de acuerdo a las necesidades lingüísticas de los estudiantes. • Editar y publicar una antología de experiencias docentes en lengua Ngigua.
Querétaro	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar libros y materiales didácticos en lengua Hñáñhu para el uso regionalizado con los estados de Hidalgo, Estado de México y Querétaro. • Realizar un diagnóstico sobre la infraestructura del servicio educativo indígena y gestionar recursos para su rehabilitación. • Capacitar al personal docente en la enseñanza del bilingüismo a través de talleres con diferentes metodologías.
Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar en lengua Maya a docentes de educación indígena. • Realizar reuniones con un grupo colegiado, donde intervienen diversas instituciones como CONAFE, SEDESOL, la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO), CDI, las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA) y la Comisión Maya. • Desarrollar propuestas para capacitar a la estructura escolar indígena a través del Comité de Apoyo Académico a la Evaluación (CAAEV).
San Luis Potosí	<ul style="list-style-type: none"> • Validar cursos-talleres de lengua indígena en coordinación con el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino. • Establecer una estrategia de reubicación de personal de acuerdo a las características lingüísticas del trabajador y las de la comunidad de adscripción. • Construir infraestructura física educativa en 29 escuelas (13 de educación preescolar y 16 de primaria indígena).

Entidad	Descripción de las acciones
Sinaloa	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar cursos, talleres y capacitaciones en convenio con la Universidad Autónoma Indígena de Sinaloa, misma que ofrece la Licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe. • Imprimir, distribuir e implementar el cuadernillo de trabajo para los alumnos de escuelas indígenas. • Participar en los trabajos relativos a la "Norma de escritura Yoreme".
Sonora	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una reunión con gobernadores Yaqui para consultarlos sobre la elaboración de un Programa de Estudios en Lengua Yaqui. • Mejorar la infraestructura de los centros educativos indígenas. • Grabar y proyectar cápsulas televisivas sobre experiencias destacadas de atención educativa a niñez indígena.
Tabasco	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar un programa de infraestructura para la construcción y la rehabilitación de aulas escolares donde estudia niñez indígena. • Gestionar el equipamiento tecnológico y de mobiliario para escuelas de alta marginación. • Fomentar el uso de tecnología a través de <i>software</i> didácticos contextualizados en lengua indígena.
Tamaulipas	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un formato para diagnosticar a las niñas, niños y adolescentes de origen indígena que asisten a las escuelas de educación básica. • Impulsar la focalización de la población indígena en la planeación estatal. • Gestionar ante las autoridades educativas federales la asignación de presupuesto para la atención a la niñez indígena.
Tlaxcala	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la inclusión de contenidos curriculares locales que fomenten la identidad cultural de la población indígena de acuerdo a los Parámetros Curriculares de la DGEI. • Promover el diseño de proyectos sobre discriminación étnica, cultural y lingüística a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE). • Promover que directores y supervisores incluyan en su Ruta de Mejora Escolar acciones para mejorar los aprendizajes escolares y el tratamiento de contenidos étnicos.
Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a docentes que aplican proyectos didácticos de las lenguas: Náhuatl, Tutunakú y Hñahñú. • Adquirir un <i>software</i> educativo para la implementación de propuestas didácticas lúdicas en favor de la lectura, la escritura y las matemáticas. • Regularizar el dominio legal de los inmuebles de escuelas indígenas.
Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> • Promover acuerdos de vinculación con la UPN y la CDI, para trabajar de manera colaborativa en la mejora de la atención educativa a la población indígena. • Diseñar el Programa de Estudios de la Lengua Maya, así como libros de texto gratuito para alumnos de 1° y 2° grados. • Contratar y capacitar a 142 enlaces itinerantes para apoyar a los directores comisionados en escuelas multigrado, en lo relacionado a sus funciones administrativas y organizativas.
Zacatecas	<ul style="list-style-type: none"> • Firmar convenios con la Comisión Estatal de Planeación (COEPLA), organismo que agrupa a todas las dependencias estatales que disponen recursos de apoyo para grupos vulnerables. • Realizar un diagnóstico sobre la ubicación y las condiciones de la población indígena que radica en la entidad. • Organizar un foro estatal con docente para el intercambio de experiencias y estrategias en favor del arraigo comunitario y la atención de la niñez indígena.

Acciones relevantes correspondientes a las *Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior*

Entidad	Descripción de las acciones
Aguascalientes	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Impulsar la conformación de cuerpos colegidos con docentes de distintas asignaturas y campos disciplinares, para la identificación de las causas que propician el abandono escolar y la definición de estrategias dirigidas a su atención. • Promover la participación de los directivos en el curso Análisis de la Información para la Toma de Decisiones, a fin de fortalecer sus competencias y la toma de decisiones para la permanencia de los estudiantes. • Orientar a los estudiantes en riesgo de abandono escolar sobre las diversas alternativas educativas existentes a fin de evitar que interrumpan sus estudios.
Baja California	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Configurar cuerpos colegiados docentes de tutoría que contribuyan al desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para el desempeño de esta función educativa. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia y la identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato. • Revisar y comunicar mejor las alternativas de regularización para los alumnos con asignaturas no acreditadas, y ofrecer opciones remediales para quienes presenten más de tres asignaturas no acreditadas.
Baja California Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Configurar cuerpos colegiados docentes de tutoría que contribuyan al desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para el desempeño de esta función educativa. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia y la identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato. • Revisar y comunicar mejor las alternativas de regularización para los alumnos con asignaturas no acreditadas, y ofrecer opciones remediales para quienes presenten más de tres asignaturas no acreditadas.
Campeche	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar en los subsistemas y modalidades la aplicación de un dispositivo de evaluación diagnóstica de ingreso al bachillerato. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia y la identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato. • Configurar cuerpos colegiados docentes de tutoría que contribuyan al desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para el desempeño de esta función educativa. • Diseñar estrategias de recuperación de los aprendizajes en el marco del trabajo de cuerpos colegiados que favorezcan la reincorporación inmediata de los alumnos y eviten que pierdan el ciclo escolar.
Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar en los subsistemas y modalidades la aplicación de un dispositivo de evaluación diagnóstica de ingreso al bachillerato. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia y la identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato. • Configurar cuerpos colegiados docentes de tutoría que contribuyan al desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para el desempeño de esta función educativa. • Diseñar estrategias de recuperación de los aprendizajes, en el marco del trabajo de cuerpos colegiados, que favorezcan la reincorporación inmediata de los alumnos para evitar que pierdan el ciclo escolar.

Entidad	Descripción de las acciones
Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Configurar cuerpos colegiados docentes de tutoría que contribuyan al desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para el desempeño de esta función educativa. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia y la identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato. • Revisar y comunicar mejor las alternativas de regularización para los alumnos con asignaturas no acreditadas, y ofrecer opciones remediales para quienes presenten más de tres asignaturas no acreditadas.
Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar en el marco de las CEPPEMS los modelos de asignación de la oferta de los servicios de educación media superior para garantizar una mayor equidad y evitar barreras en el acceso a este tipo educativo. • Diseñar estrategias de recuperación de los aprendizajes, en el marco del trabajo de cuerpos colegiados, que favorezcan la reincorporación inmediata de los alumnos para evitar que pierdan el ciclo escolar. • Impulsar la participación de los docentes de nuevo ingreso en cursos orientados al fortalecimiento de competencias para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia y la identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato.
Colima	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Impulsar la conformación de cuerpos colegiados con docentes de distintas asignaturas y campos disciplinares, para la identificación de las causas que propician el abandono escolar y la definición de estrategias dirigidas a su atención. • Promover la participación de los directivos en el curso Análisis de la Información para la Toma de Decisiones, a fin de fortalecer sus competencias y la toma de decisiones para la permanencia de los estudiantes. • Orientar a los estudiantes en riesgo de abandono escolar sobre las diversas alternativas educativas existentes a fin de evitar que interrumpan sus estudios.
Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Impulsar la participación de los docentes de nuevo ingreso en cursos orientados al fortalecimiento de competencias para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes. • Revisar y comunicar mejor las alternativas de regularización para los alumnos con asignaturas no acreditadas, y ofrecer opciones remediales para quienes presenten más de tres asignaturas no acreditadas.
Durango	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar en el marco de las CEPPEMS los modelos de asignación de la oferta de los servicios de educación media superior para garantizar una mayor equidad y evitar barreras en el acceso a este tipo educativo. • Diseñar estrategias de recuperación de los aprendizajes, en el marco del trabajo de cuerpos colegiados, que favorezcan la reincorporación inmediata de los alumnos para evitar que pierdan el ciclo escolar. • Impulsar la participación de los docentes de nuevo ingreso en cursos orientados al fortalecimiento de competencias para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia y la identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato.

Entidad	Descripción de las acciones
Guanajuato	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Impulsar la conformación de cuerpos colegiados con docentes de distintas asignaturas y campos disciplinares, para la identificación de las causas que propician el abandono escolar y la definición de estrategias dirigidas a su atención. • Promover la participación de los directivos en el curso Análisis de la Información para la Toma de Decisiones, a fin de fortalecer sus competencias y la toma de decisiones para la permanencia de los estudiantes. • Orientar a los estudiantes en riesgo de abandono escolar sobre las diversas alternativas educativas existentes a fin de evitar que interrumpan sus estudios.
Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar en los subsistemas y modalidades la aplicación de un dispositivo de evaluación diagnóstica de ingreso al bachillerato. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia e identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato. • Configurar cuerpos colegiados docentes de tutoría que contribuyan al desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para el desempeño de esta función educativa. • Diseñar estrategias de recuperación de los aprendizajes, en el marco del trabajo de cuerpos colegiados, que favorezcan la reincorporación inmediata de los alumnos para evitar que pierdan el ciclo escolar.
Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Impulsar la participación de los docentes de nuevo ingreso en cursos orientados al fortalecimiento de competencias para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes. • Revisar y comunicar mejor las alternativas de regularización para los alumnos con asignaturas no acreditadas, y ofrecer opciones remediales para quienes presenten más de tres asignaturas no acreditadas.
Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Impulsar la conformación de cuerpos colegiados con docentes de distintas asignaturas y campos disciplinares, para la identificación de las causas que propician el abandono escolar y la definición de estrategias dirigidas a su atención. • Promover la participación de los directivos en el curso Análisis de la Información para la Toma de Decisiones, a fin de fortalecer sus competencias y la toma de decisiones para la permanencia de los estudiantes. • Orientar a los estudiantes en riesgo de abandono escolar sobre las diversas alternativas educativas existentes a fin de evitar que interrumpan sus estudios.
México	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Impulsar la participación de los docentes de nuevo ingreso en cursos orientados al fortalecimiento de competencias para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes. • Revisar y comunicar mejor las alternativas de regularización para los alumnos con asignaturas no acreditadas, y ofrecer opciones remediales para quienes presenten más de tres asignaturas no acreditadas.
Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Impulsar la conformación de cuerpos colegiados con docentes de distintas asignaturas y campos disciplinares, para la identificación de las causas que propician el abandono escolar y la definición de estrategias dirigidas a su atención. • Promover la participación de los directivos en el curso Análisis de la Información para la Toma de Decisiones, a fin de fortalecer sus competencias y la toma de decisiones para la permanencia de los estudiantes. • Orientar a los estudiantes en riesgo de abandono escolar sobre las diversas alternativas educativas existentes a fin de evitar que interrumpan sus estudios.

Entidad	Descripción de las acciones
Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Impulsar la participación de los docentes de nuevo ingreso en cursos orientados al fortalecimiento de competencias para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes. • Revisar y comunicar mejor las alternativas de regularización para los alumnos con asignaturas no acreditadas, y ofrecer opciones remediales para quienes presenten más de tres asignaturas no acreditadas.
Nayarit	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Impulsar la conformación de cuerpos colegiados con docentes de distintas asignaturas y campos disciplinares, para la identificación de las causas que propician el abandono escolar y la definición de estrategias dirigidas a su atención. • Promover la participación de los directivos en el curso "Análisis de la Información para la Toma de Decisiones", a fin de fortalecer sus competencias y la toma de decisiones para la permanencia de los estudiantes. • Orientar a los estudiantes en riesgo de abandono escolar sobre las diversas alternativas educativas existentes a fin de evitar que interrumpan sus estudios.
Nuevo León	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar en el marco de las CEPPEMS los modelos de asignación de la oferta de los servicios de educación media superior para garantizar una mayor equidad y evitar barreras en el acceso a este tipo educativo. • Diseñar estrategias de recuperación de los aprendizajes, en el marco del trabajo de cuerpos colegiados, que favorezcan la reincorporación inmediata de los alumnos para evitar que pierdan el ciclo escolar. • Impulsar la participación de los docentes de nuevo ingreso en cursos orientados al fortalecimiento de competencias para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia e identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato.
Oaxaca	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar en los subsistemas y modalidades la aplicación de un dispositivo de evaluación diagnóstica de ingreso al bachillerato. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia y la identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato. • Configurar cuerpos colegiados docentes de tutoría que contribuyan al desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para el desempeño de esta función educativa. • Diseñar estrategias de recuperación de los aprendizajes, en el marco del trabajo de cuerpos colegiados, que favorezcan la reincorporación inmediata de los alumnos para evitar que pierdan el ciclo escolar.
Puebla	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Impulsar la participación de los docentes de nuevo ingreso en cursos orientados al fortalecimiento de competencias para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes. • Revisar y comunicar mejor las alternativas de regularización para los alumnos con asignaturas no acreditadas, y ofrecer opciones remediales para quienes presenten más de tres asignaturas no acreditadas.
Querétaro	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Impulsar la conformación de cuerpos colegiados con docentes de distintas asignaturas y campos disciplinares, para la identificación de las causas que propician el abandono escolar y la definición de estrategias dirigidas a su atención. • Promover la participación de los directivos en el curso Análisis de la Información para la Toma de Decisiones, a fin de fortalecer sus competencias y la toma de decisiones para la permanencia de los estudiantes. • Orientar a los estudiantes en riesgo de abandono escolar sobre las diversas alternativas educativas existentes a fin de evitar que interrumpan sus estudios.

Entidad	Descripción de las acciones
Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar en los subsistemas y modalidades la aplicación de un dispositivo de evaluación diagnóstica de ingreso al bachillerato. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia y la identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato. • Configurar cuerpos colegiados docentes de tutoría que contribuyan al desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para el desempeño de esta función educativa. • Diseñar estrategias de recuperación de los aprendizajes, en el marco del trabajo de cuerpos colegiados, que favorezcan la reincorporación inmediata de los alumnos para evitar que pierdan el ciclo escolar.
San Luis Potosí	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar en el marco de las CEPPEMS los modelos de asignación de la oferta de los servicios de educación media superior para garantizar una mayor equidad y evitar barreras en el acceso a este tipo educativo. • Diseñar estrategias de recuperación de los aprendizajes, en el marco del trabajo de cuerpos colegiados, que favorezcan la reincorporación inmediata de los alumnos para evitar que pierdan el ciclo escolar. • Impulsar la participación de los docentes de nuevo ingreso en cursos orientados al fortalecimiento de competencias para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia e identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato.
Sinaloa	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Configurar cuerpos colegiados docentes de tutoría que contribuyan al desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para el desempeño de esta función educativa. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia y la identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato. • Revisar y comunicar mejor las alternativas de regularización para los alumnos con asignaturas no acreditadas, y ofrecer opciones remediales para quienes presenten más de tres asignaturas no acreditadas.
Sonora	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Configurar cuerpos colegiados docentes de tutoría que contribuyan al desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para el desempeño de esta función educativa. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia y la identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato. • Revisar y comunicar mejor las alternativas de regularización para los alumnos con asignaturas no acreditadas, y ofrecer opciones remediales para quienes presenten más de tres asignaturas no acreditadas.
Tamaulipas	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar en el marco de las CEPPEMS los modelos de asignación de la oferta de los servicios de educación media superior para garantizar una mayor equidad y evitar barreras en el acceso a este tipo educativo. • Diseñar estrategias de recuperación de los aprendizajes, en el marco del trabajo de cuerpos colegiados, que favorezcan la reincorporación inmediata de los alumnos para evitar que pierdan el ciclo escolar. • Impulsar la participación de los docentes de nuevo ingreso en cursos orientados al fortalecimiento de competencias para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia e identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato.

Entidad	Descripción de las acciones
Tabasco	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar en los subsistemas y modalidades la aplicación de un dispositivo de evaluación diagnóstica de ingreso al bachillerato. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia y la identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato. • Configurar cuerpos colegiados docentes de tutoría que contribuyan al desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para el desempeño de esta función educativa. • Diseñar estrategias de recuperación de los aprendizajes, en el marco del trabajo de cuerpos colegiados, que favorezcan la reincorporación inmediata de los alumnos para evitar que pierdan el ciclo escolar.
Tlaxcala	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Impulsar la participación de los docentes de nuevo ingreso en cursos orientados al fortalecimiento de competencias para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes. • Revisar y comunicar mejor las alternativas de regularización para los alumnos con asignaturas no acreditadas, y ofrecer opciones remediales para quienes presenten más de tres asignaturas no acreditadas.
Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar en los subsistemas y modalidades la aplicación de un dispositivo de evaluación diagnóstica de ingreso al bachillerato. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia y la identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato. • Configurar cuerpos colegiados docentes de tutoría que contribuyan al desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para el desempeño de esta función educativa. • Diseñar estrategias de recuperación de los aprendizajes, en el marco del trabajo de cuerpos colegiados, que favorezcan la reincorporación inmediata de los alumnos y para evitar que pierdan el ciclo escolar.
Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar en los subsistemas y modalidades la aplicación de un dispositivo de evaluación diagnóstica de ingreso al bachillerato. • Fortalecer las actividades de inducción al inicio del ciclo escolar que contribuyan a fomentar la pertenencia y la identidad con la comunidad escolar, así como el desarrollo del proyecto de vida, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato. • Configurar cuerpos colegiados docentes de tutoría que contribuyan al desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para el desempeño de esta función educativa. • Diseñar estrategias de recuperación de los aprendizajes en el marco del trabajo de cuerpos colegiados, que favorezcan la reincorporación inmediata de los alumnos para evitar que pierdan el ciclo escolar.
Zacatecas	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en el marco de la CEPPEMS la vinculación con distintos sectores productivos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. • Impulsar la conformación de cuerpos colegiados con docentes de distintas asignaturas y campos disciplinares, para la identificación de las causas que propician el abandono escolar y la definición de estrategias dirigidas a su atención. • Promover la participación de los directivos en el curso Análisis de la Información para la Toma de Decisiones, a fin de fortalecer sus competencias y la toma de decisiones para la permanencia de los estudiantes. • Orientar a los estudiantes en riesgo de abandono escolar sobre las diversas alternativas educativas existentes a fin de evitar que interrumpan sus estudios.

Acciones relevantes correspondientes a las Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica

Entidad	Descripción de las acciones
Agascalientes	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones para impulsar y consolidar la oferta de formación continua, y con ello coadyuvar en la profesionalización de los colectivos docentes. Consolidar su cuerpo académico para el diseño, la revisión y la evaluación permanente de la oferta formativa. Promover prácticas colegiadas para aprender e innovar la práctica docente.
Baja California	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en el desarrollo de una plataforma que articule bases de datos entre la Dirección de Servicio Profesional Docente, la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y la Dirección de Administración de Personal. Articular las instancias de la Secretaría de Educación del Estado relacionadas con la formación y el desarrollo profesional docente. Promover estudios e investigación sobre formación docente.
Baja California Sur	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrados en la escuela y el alumno, mediante el impulso y el diseño de esquemas de formación continua para maestros de educación básica.
Campeche	<ul style="list-style-type: none"> Atender las necesidades de formación de docentes en escuelas multigrado, de educación indígena y telesecundarias. Crear redes de colaboración interinstitucional para fortalecer las políticas de formación y desarrollo profesional docente. Impulsar la creación de redes y comunidades de práctica que contribuyan a mejorar e innovar en la práctica profesional. Implementar acciones de formación orientadas al desarrollo de habilidades de liderazgo pedagógico y para la inclusión y la atención a la diversidad.
Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Articular las instancias involucradas en la formación docente dentro de la Secretaría de Educación del Estado para generar estrategias que atiendan las necesidades de desarrollo profesional de los docentes. Realizar diagnósticos para identificar necesidades de formación. Diseñar estrategias de intervención que atiendan necesidades específicas de los docentes, según su contexto social y cultural.
Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un Plan de acción para la formación y el desarrollo profesional docente en la educación básica.
Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un Plan de acción para la formación y el desarrollo profesional docente en la educación básica Promover prácticas docentes y directivas basadas en la reflexión, el intercambio de experiencias, la colaboración entre pares y el acompañamiento y la asistencia pedagógicos.
Colima	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un plan de mediano plazo de formación y desarrollo profesional docente. Revisar la actual configuración de zonas escolares. Fortalecer las funciones de asesoría técnica pedagógica.
Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer espacios de reflexión sabatinos bajo la metodología de “tertulias pedagógicas” en los Centros de Maestros. Reorganizar y fortalecer la georreferenciación de los Centros de Maestros, que serán responsables del acompañamiento pedagógico y a la escuela. Impulsar modelos de formación basados en la reflexión sobre la práctica, el intercambio de experiencias y la colaboración entre pares

Entidad	Descripción de las acciones
Durango	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una estrategia de vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el Centro de Investigación e Innovación para el Desarrollo Educativo, con el fin de contar con diagnósticos que sustenten los procesos de formación. • Incluir en el plan de trabajo del Centro de Investigación e Innovación Educativa acciones para identificar las innovaciones en la práctica educativa de las distintas figuras educativas en el estado. • Contactar y establecer vínculos con las instituciones que desarrollan programas de formación docente para la conformación de comunidades de aprendizaje. • Impulsar la mejora de la calidad, la cobertura y la pertinencia cultural de la formación en servicio, principalmente para los maestros de escuelas y aulas multigrado y para quienes trabajan en regiones con hablantes de lengua indígena.
Guanajuato	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentar un programa formativo para asesores en línea. • Generar un diagnóstico de seguimiento y monitoreo (avance de metas y acciones) de las estrategias de intervención de formación docente, como un insumo para el plan de mediano plazo. • Diseñar un plan estatal integral en el marco del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE). • Generar materiales de apoyo para retroalimentar la práctica docente, desde un enfoque de evaluación formativa. • Fomentar la creación de círculos de aprendizaje de estudiantes en las instituciones formadoras de profesionales de la educación, para el intercambio de experiencias exitosas en su formación docente.
Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico de formación profesional de las diferentes figuras educativas de educación básica. • Establecer convenios de colaboración con instancias formadoras. • Brindar un seguimiento a los procesos de formación continua que realizan las diferentes figuras educativas. • Consolidar un padrón de asesores pedagógicos de educación básica.
Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar en las escuelas la creación de departamentos especializados para la formación en servicio. • Fomentar la autonomía profesional desde la formación inicial. • Institucionalizar la consulta y la participación de los docentes en las decisiones educativas.
Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el trabajo colegiado entre las dependencias responsables de implementar programas y acciones de formación continua y desarrollo profesional docente. • Generar un Sistema de Contraloría Social que permita un uso transparente de los recursos. • Mejorar las redes de aprendizaje, locales y regionales, de todas las figuras educativas.
México	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir el Comité Estatal de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente, como un colegiado normativo y consultivo que brinda asesoría para coordinar, vincular y autorizar programas de formación y desarrollo profesional docente. • Integrar un diagnóstico estatal de la formación inicial, formación en servicio y de desarrollo profesional de docentes. • Desarrollar programas académicos de formación sobre evaluación formativa para la mejora de la práctica profesional y el desempeño docente. • Fortalecer la autonomía profesional de los docentes en formación mediante acciones de análisis y reflexión de la práctica docente y del impacto social de la función docente.
Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un plan estratégico que fortalezca las diversas funciones de las figuras de acompañamiento. • Proponer materiales y talleres adecuados a los contextos estatales para fortalecer la práctica de evaluación formativa. • Promover y dar seguimiento al trabajo realizado en las academias de escuela y de zona.
Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la vinculación y la articulación con los responsables de implementar acciones de formación, con el fin de desarrollar una agenda de trabajo al inicio del ciclo escolar. • Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la enseñanza.

Entidad	Descripción de las acciones
Nayarit	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan de trabajo estratégico a mediano plazo para la formación y el desarrollo profesional docente. • Proporcionar acompañamiento específico a figuras que trabajan en escuelas multigrado y de educación indígena. • Promover encuentros entre asesores técnicos pedagógicos para el análisis de su función, logros y dificultades a fin de elaborar propuestas de mejora. • Fortalecer la cultura de la evaluación para la mejora desarrollando foros regionales.
Oaxaca	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico de necesidades y de las acciones realizadas y su incidencia en los ámbitos que abarcan las directrices. • Integrar un plan de trabajo considerando prioridades de atención.
Puebla	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar el Comité Estatal de Desarrollo Profesional Docente (CEDPD), con el objetivo de articular los esfuerzos y orientar y guiar la pertinencia, el desarrollo y la evaluación de la formación profesional docente. • Crear un departamento de educación permanente en el área de extensión de la cultura y los servicios de las Escuelas Normales del estado. • Identificar a los facilitadores destacados con la finalidad de conformar grupos académicos de formadores certificados. • Realizar un diagnóstico de las condiciones de la infraestructura educativa a fin de garantizar que los procesos formativos de los docentes se desarrollen de manera oportuna y eficiente. • Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la simplificación de las responsabilidades administrativas. • Promover la conformación de comunidades de aprendizaje regionales para la mejora de la práctica profesional.
Querétaro	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el trabajo colegiado a través de la conformación de círculos de estudio como una práctica reflexiva. • Establecer acciones de formación a mediano y largo plazos. • Fortalecer a través del trabajo colegiado mecanismos de asesoría y formación académica. • Impulsar el intercambio de conocimiento y experiencias de docentes de los distintos niveles y modalidades educativas.
Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Definir las metas del programa de desarrollo profesional docente a partir de un diagnóstico estatal de las necesidades de formación de las figuras educativas. • Fortalecer la actualización de los docentes de las instancias formadoras. • Impulsar redes y alianzas entre escuelas, zonas escolares e instancias formadoras para fortalecer el funcionamiento del SATE, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
San Luis Potosí	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar Plan de acción para la formación y el desarrollo profesional docente en la educación básica.
Sinaloa	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar a instituciones que ofertan programas de formación docente en el diseño de propuestas de formación para atender las necesidades estatales en el desarrollo profesional docente. • Definir el marco de operación institucional que asegure infraestructura, el equipamiento y los recursos favorables para la participación de los docentes en procesos formativos.
Sonora	<ul style="list-style-type: none"> • Construir indicadores para la evaluación de la oferta formativa, estableciendo mecanismos de evaluación externa que incorporen los Perfiles, Parámetros e Indicadores de cada una de las figuras docentes, para que, de ser necesario, se reoriente la oferta formativa. • Elaborar, con base en el análisis y los resultados de una consulta a los docentes, un plan de formación para instalar las capacidades de evaluación dentro de la escuela.
Tabasco	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar comités de supervisores. • Integrar un plan de acción para la conformación de cuerpos colegiados integrados por asesores técnico pedagógicos.
Tamaulipas	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico del perfil de egreso de los estudiantes de las escuelas normales para contar con elementos para mejorar su preparación al inicio de su carrera docente. • Incentivar la participación de los docentes en la definición de sus propios trayectos formativos a través de reuniones <i>in situ</i>, plataformas digitales y el fortalecimiento y el seguimiento a los consejos técnicos escolares. • Focalizar acciones de asesoría y acompañamiento en zonas escolares y escuelas en mayor desventaja, y promover para éstas apoyos alternativos.

Entidad	Descripción de las acciones
Tlaxcala	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un Plan de acción para la formación y el desarrollo profesional docente en la educación básica.
Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar un órgano consultivo estatal en materia de formación docente. • Realizar un diagnóstico situacional de la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial y los 26 Centros de Maestros para optimizar su operación. • Establecer redes de aprendizaje entre el personal responsable de las tareas de apoyo y asesoramiento al personal educativo de los diferentes niveles educativos y centros de maestros. • Integrar un plan de trabajo estatal con la participación de los distintos programas que atienden procesos de formación, planeación, investigación y evaluación para desarrollar diagnósticos, líneas de acción, metas e indicadores de gestión y resultados.
Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el modelo de gestión regional en favor de una articulación de las políticas y los programas federales; la evaluación para la mejora; la operación regionalizada de los servicios educativos; la autonomía de gestión; la atención a la diversidad, y la articulación de programas relacionados con los asesores y supervisores.
Zacatecas	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar un órgano consultivo estatal en materia de formación docente. • Conformar una red académica de tutores. • Fortalecer las supervisiones escolares mediante la creación de redes de tutoría.

Directorio

JUNTA DE GOBIERNO

TERESA BRACHO GONZÁLEZ

Consejera Presidenta

BERNARDO NARANJO PIÑERA

Consejero

SYLVIA SCHMELKES DEL VALLE

Consejera

PATRICIA VÁZQUEZ DEL MERCADO

Consejera

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ

Unidad de Normatividad y Política Educativa

JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE

Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional

ROLANDO ERICK MAGAÑA RODRÍGUEZ (encargado)

Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación

MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES

Unidad de Administración

TOMISLAV LENDO FUENTES

Coordinación Ejecutiva de la Junta de Gobierno

Rosa Mónica García Orozco (encargada)

Dirección General de Difusión
y Fomento de la Cultura de la Evaluación

Blanca Estela Gayosso Sánchez

Dirección de Difusión y Publicaciones